

ADMINISTRACIONES DE JUSTICIA

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS
EN MATERIA CRIMINAL.

De los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos de las personas que continúan se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 886 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3328

ALONSO ROCHA, Agustina; sin domicilio conocido, dedicándose á implorar la caridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias, para prestar declaración y hacerlo el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario que se sigue sobre muerte de Juan Jiménez Gómez, marido de la Agustina Alonso. 10439

3329

BELLAD PRIETO, Claudio, 6 sus herederos; domiciliado últimamente en la calle de Casto Pascual, número 15, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, para recibirle declaración en causa por estafa, instruida por el expresado Juzgado.

10419

3330

BLAZQUEZ GARCIA, Julian; de treinta y ocho años, jornalero; domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, número 24, piso segundo; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, principal, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 10472

3331

BOIX VILLALBA, Pascual; de treinta y cinco años, jornalero del campo; domiciliado últimamente en Elche, calle Rincón de San Jorge; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Elche, para ofrecerle el procedimiento en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 10404

3332

BUSTO Y RIEGO, Antonio del; de veintidós años, vendedor; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Alta, número 11, principal; comparecerá el día 4 de Noviembre próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, piso principal, para declarar como denunciado en juicio verbal de faltas, por hurto. 10465

3333

CASTELLANOS SOLDEVILA, Alfonso; de quince años, carpintero, y sin domicilio en esta Corte; comparecerá el día 4 de Noviembre próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de las Maldonadas, número 11,

piso principal, para declarar como denunciado en juicio verbal de faltas por hurto. 10466

3334

CRIADO HERNANDEZ, Gerardo; de treinta y nueve años, casado; domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, número 2; comparecerá el día 4 de Noviembre próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, piso principal, para declarar como denunciante en juicio verbal de faltas por hurto. 10467

3335

CURA SANZ, Toribio del; de veintidos años, soltero, y sin domicilio en esta Corte; comparecerá el día 4 de Noviembre próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, piso principal, para declarar como denunciado en juicio verbal de faltas por hurto. 10467

3336

ENRIQUE; cuyos apellidos, nombres de sus padres y demás circunstancias se ignoran, el cual estuvo desde el 4 al 10 del actual, habitando en casa del vecino de esta ciudad José María Domenech Fernández, en compañía de una mujer llamada Teresa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Novelda, para responder de los cargos que le resultan en causa que se instruye por hurto de dinero. 10426

3337

FERNANDEZ CANCIO, Emilia; de treinta y nueve años, casada, sus labores; domiciliada últimamente en la calle del Comandante Cirujeda, número 14; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, en la calle de las Maldonadas, número 11, piso principal, para ser reconocida por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 10471

3338

FERNANDEZ GARCIA, Isabel; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 35, tercero interior; comparecerá el día 29 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por ocultación de nombre, instruido contra Luisa Martínez Morales. 10452

3339

FERNANDEZ NAVARRO, Cecilio; domiciliado últimamente en Ciudad Real y empleado que fué de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Isidro de Barrameda para declarar en causa instruida por hurto de mercancías. 10487

3340

FUENTE EXPOSITO, Francisco de la (el Hungar); domiciliado últimamente en Navas del Rey; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias, para prestar declaración en causa que se sigue sobre falso testimonio. 10441

3341

GARCIA FERNANDEZ, Amadeo; domiciliado últimamente en La Línea; compa-

recerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, en término de diez días, para hacerle cierto requerimiento en la ejecutoria recaída en el sumario contra José Mendoza Rufeto. 10442

3342

GARCIA SANCHIS, Gaspar; domiciliado últimamente en Chejín (Murcia); comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia el día 1.º de Diciembre próximo, á las diez y media, para asistir como testigo al juicio oral de la causa sobre atentado y lesiones contra José Chafer Albero y otro, instruida en el Juzgado de Gandia. 10406

3343

JIMENEZ ALONSO, Gaspar; sin domicilio conocido, dedicándose á implorar la caridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias, para prestar declaración y hacerlo el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario que se sigue sobre muerte de Juan Jiménez Gómez, padre del Casimiro Jiménez. 10440

3344

JIMENEZ ALONSO, Ramona; sin domicilio conocido, dedicándose á implorar la caridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias, para prestar declaración y hacerlo el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario que se sigue sobre muerte de Juan Jiménez Gómez, padre de la Ramona Jiménez. 10438

3345

LOZANO BRAVO, Blas; domiciliada últimamente en la calle de Mesones de Romano, 4, portería; comparecerá el día 27 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Gregorio Sopeña. 10458

3346

LUCIA, Tomás; domiciliado últimamente en la calle del Río, números 13 y 15, piso cuarto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para declarar sin juramento, en causa por estafa, instruida por el Escrivano D. Guillermo Pérez Herrero. 10418

3347

MARTINEZ MORALES, Luisa; domiciliada últimamente en Curavaca, 13, patio, número 1; comparecerá el día 29 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por ocultación de nombre, instruido contra la misma. 10451

3348

ORTELLO RUIZ, Marta; de treinta y un años, casadera y domiciliada últimamente en la calle de la Esperanza, número 6; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, para ser reconocida por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 10466

(Continúa en la pág. 212.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles.

RELACIÓN nominal de los sujetos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaron.

Número de orden	DEPENDENCIA ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEFENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO <small>Pesetas. Cts.</small>	CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
									Años de			Meses		
									Edad.	Servi- cio.	Em- pleo.	Años.	Meses.	Días.
	Ayuntamiento de Sevilla.	Capitanía general de la 2. ^a región.....	Guardia municipal.....	1.000 00	Sargento....	Activo....	Sin destino...	Manuel Hidalgo Rodríguez.	25	7-5	5-8	2	0	0
1	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000 00	Desierto....	"	"	"	»	»	»	2	0	0
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000 00	Idem....	"	"	"	»	»	»	2	0	0
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000 00	Idem....	"	"	"	»	»	»	2	0	0
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000 00	Idem....	"	"	"	»	»	»	2	0	0
2	Dirección General de Correos. Albacete. Alpera.	Ministerio de la Gobernación.....	Cartero.....	350 00	Sargento....	Activo....	Empleado...	Emilio Gómez Martínez...	39	9-9	4-10	2	0	0
3	Idem. Badajoz. De Alconchel á Higuera de Vargas.	Idem.....	Peatón.....	250 00	Idem....	Licenciado	Sin destino...	Luis Chaves Hernández...	33	6	5-6	2	0	0
4	Idem. Idem. De Olivenza á Valverde de Leganés.	Idem.....	Idem.....	800 00	Idem....	Idem....	Idem.....	Julio Villegas Fernández...	35	10-10	6-1	2	0	0
5	Idem. Barcelona. Pla de Pardés.	Idem.....	Cartero.....	300 00	Cabo....	Idem....	Idem.....	José Prat Saperas.....	31	5-8	2	0	0	0
6	Idem. Burgos. De Poza á Hormosilla.	Idem.....	Peatón.....	600 00	Idem....	Idem....	Idem.....	Sebastián García y García...	39	4-7	2	0	0	0
7	Idem. Castellón. De Villarreal á Estella.	Idem.....	Idem.....	550 00	Sargento....	Idem....	Idem.....	Carmelo Mondragón Doñate...	38	7-10	2-2	2	0	0
8	Idem. León. Láncara.	Idem.....	Cartero.....	100 00	Idem....	Idem....	Idem.....	Wenceslao Fernández Alvaroz...	36	7-8	2-7	2	0	0
9	Idem. Orense. Laiza.	Idem.....	Idem.....	100 00	Cabo....	Idem....	Idem.....	Molitón Ladreros Grados...	31	8-7	2	0	0	0
10	Idem. Idem. De Esgos á Moceda.	Idem.....	Peatón.....	400 00	Idem....	Idem....	Idem.....	Andrés Martín Moreno...	33	3-2	2	0	0	0
11	Idem. Málaga. Yunquera.	Idem.....	Cartero.....	300 00	Sargento....	Idem....	Idem.....	Ricardo Barrero Herrera...	33	8-3	5-2	2	0	0
12	Idem. Oviedo. Gera.	Idem.....	Idem.....	150 00	Idem....	Idem....	Idem.....	Manuel Rodríguez Rodríguez...	42	7-10	0-8	2	0	0
13	Idem. Idem. Nasaval.	Idem.....	Idem.....	100 00	Idem....	Idem....	Idem.....	Constantino Mariña Fernández...	36	11	8	2	0	0
14	Idem. Salamanca. De Puente del Congosto á Gallegos de Salmitón.	Idem.....	Peatón.....	300 00	Idem para la reserva	Idem....	Idem.....							
15	Idem. Teruel. De Torrijos á Abejuela.	Idem.....	Idem.....	400 00	Soldado....	Idem....	Idem.....	Francisco Rebollo Silva...	31	6	2	0	0	0
16	Idem. Valencia. Ayelo de Malferit.	Idem.....	Cartero.....	250 00	Sargento....	Activo....	Idem.....	Estanislao López Llorente...	38	10	2	0	0	0
17	Idem. Valladolid. De Rioseco á Montealegro.	Idem.....	Peatón.....	500 00	Anulada por estar servida desde el año 1882.	Idem....	Idem.....	José Tormo Valls...	35	9-9	7-4	2	2	14
18	Idem. Zamora. Coreses.	Idem.....	Cartero.....	200 00	Sargento....	Licenciado	Sin destino...	Félix Rodríguez Benavides...	32	6-4	4	2	0	0
19	Idem. Zaragoza. María.	Idem.....	Idem.....	150 00	Soldado....	Idem....	Idem.....	Luis Herrando Blasco...	37	6	2	0	0	0
20	Idem. Navarra. Maresma.	Idem.....	Idem.....	300 00	Sargento....	Idem....	Idem.....	Guillermo Garde Catalán...	40	7-1	5-5	2	0	0
21	Idem. Sección de Telégrafos. Barcelona.	Idem.....	Celador de 2. ^a ...	350 00	Idem....	Idem....	Idem.....	José Pérez Parejo.....	39	6	4-6	2	0	0
22	Depósito Judicial de Cádiz. Veres. Madrid.	Idem de Gracia y Justicia.....	Mozo.....	900 00	Idem....	Idem....	Idem.....	Rafael Rodríguez Roda	56	7-10	2-8	2	0	0

23	Ayuntamiento de Talaván. Cáceres. Dehesa Paz Boyal	Capitanía general de la 1. ^a Región.....	Guardia de montes.	240	00	Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Félix Fernández Crespo...	51	2-5	»	»
24	Juzgado municipal de Bar- carrota. Badajoz.....	Idem.....	Alguacil.....	»	»	Sargento pa- ra la rev.º	Idem.....	Idem.....	Juan Rodríguez Chaparro..	32	6	»	»
25	Ayuntamiento de Escalona. Segovia.....	Idem.....	Guarda forestal del monte el Ca- rrascal.....	275	00	Soldado...	Idem.....	Idem.....	Juan Heras Botija.....	37	4	»	»
26	Idem do. Illescas. Toledo...	Idem.....	Auxiliar de Secre- tería.....	638	75	Desierto...	»	»	»	»	»	»	»
27	Idem.....	Idem.....	Alguacil del Ayuntamiento.	638	75	Sargento...	Licenciado	Sin destino...	Juan Martín Olivares.....	38	6	3	»
28	Idem.....	Idem.....	Administrador de Consumos	912	50	Cabo.....	Idem.....	Último lugar.	Federico Bravo Ferrer de la Paz.....	30	9	»	»
29	Idem.....	Idem.....	Alguacil del Juz- gado municipal.	91	25	Desierto...	»	»	»	»	»	»	»
30	Idem.....	Idem.....	1 Policia urbano.	638	75	Cabo....	Licenciado	Sin destino...	Augusto Aguado Martín..	39	2-8	»	»
31	Idem.....	Idem.....	Sereno vigilante de Consumos..	547	50	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Fernán Ferre Pérez.....	43	2	»	»
32	Idem.....	Idem.....	Idem.....	638	75	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Agustín Nava Gallardo..	39	2-7	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	638	75	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Juan Quilonero López..	55	1-6	»	»
33	Idem.....	Idem.....	Guarda municipal jurado.....	638	75	Sargento...	Idem.....	Idem.....	Santos Pardo Caballero...	58	4-5	1-9	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	638	75	Cabo....	Idem.....	Idem.....	Simplicio Pablo Caballero Núñez.....	32	2-5	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	638	75	Soldado...	Idem.....	Idem.....	Domingo Hernández Martí- nez.....	51	7-9	»	»
34	Juzgado municipal de Cara- banchel Alto. Madrid.....	Idem.....	Alguacil.....	»	»	Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Navarro Perla...	34	2-7	»	»
35	Idem id. de Ciempozuelos. Madrid.....	Idem.....	Idem.....	»	»	Cabo....	Idem.....	Ultimo lugar.	Melitón Trillas Madrigal...	38	5-4	»	»
36	Diputación provincial de Cuenca. Casa de Benefi- cencia.....	Idem.....	Maestro de espar- tería.....	750	»	Desierto...	»	»	»	»	»	»	»
37	Juzgado municipal de Mar- bella. Málaga.....	Idem 2. ^a Región.....	Alguacil.....	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
38	Idem id. de Puerto Real. Cá- diz.....	Idem.....	Idem.....	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
39	Juzgado de 1. ^a instancia 6 Instrucción. de Ronda. Málaga.....	Idem.....	Idem.....	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
40	Idem de Santa Fe. Granada	Idem.....	Idem.....	600	»	Sargento...	Licenciado	Sin destino...	Joaquín Ramos Catalá.....	29	6	3-8	»
41	Juzgado municipal de Vi- llarrobledo. Albacete.....	Idem 3. ^a Región.....	Idem.....	480	00	Cabo....	»	Sin destino...	Leoncio Martín Prieto.....	37	4-2	»	»
42	Ayuntamiento d. Segura Teruel.....	Idem.....	Idem.....	»	»	Desierto...	»	»	»	»	»	»	»
43	Idem de Libros. Idem.....	Idem.....	Guarda municipal	140	60	Sargento...	Licenciado	Último lugar.	Bernardo Martínez Gómez..	45	6	4-1	»
44	Juzgado municipal de Al- cira. Valencia.....	Idem.....	Alguacil.....	50	00	Desierto...	»	»	»	»	»	»	»
45	Idem de 1. ^a instancia 6 Ins- trucción de Hellín. Alba- cete.....	Idem.....	Idem.....	»	»	Sargento...	Licenciado	Sin destino...	Juan M. Sánchez López....	45	6	4	»
46	Idem de Villanueva y Gei- trá. Barcelona.....	Idem 4. ^a Región.....	Idem.....	500	00	Idem.....	Idem.....	Empleado...	Juan Cobral Melgarojo....	31	6	4-3	»
47	Idem de Berga. Barcelona	Idem.....	Idem.....	540	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Juan Pérez Clemente.....	36	7-4	4-4	»
48	Juzgado municipal de Ta- rragona.....	Idem.....	Idem.....	480	00	Cabo....	Idem.....	Idem.....	Alfredo Maíquez Corvera..	31	10	»	»
49	Ayuntamiento de Gallur. Zaragoza.....	Idem 5. ^a Región.....	Guarda municipal	540	50	Soldado...	Idem.....	Sin destino...	Antonio Miñana Escurriet.	38	2-1	»	»
50	Juzgado municipal de Fa- barra. Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	»	»	Sargento...	Idem.....	Empleado...	Cecilio Abizanda Alfranca..	53	2-8	»	»
				»	»	Sargento...	Idem.....	Ultimo lugar.	Eduardo Aguilar Díaz....	39	14-6	6-2	»

Nº de ord.	DEPENDENCIA ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN REGION MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASES	PROCEDEN- CIA	Situación al solicitar el destino que no le adjudicó	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA	
				Pesetas.	Cts.					Edad.	Servi- cio.	Em- pleo.	Días.	Meses.
51	Ayuntamiento de Villaluenga. Zaragoza.....	Capitanía general de la 5. ^a Región.....	Guardia municipal	450	25	Soldado....	Licenciado	Sin destino...	Miguel Andrés Monge-Minguez.....	32	3	>	2	2
52	Idem de Tierga. Idem.....	Idem.....	Idem.....	365	00	Sargento....	Idem.....	Idem.....	Pedro Martínez Perales.....	36	6-5	1-7	2	2
53	Idem de Ariza. Idem.....	Idem.....	Voz pública.....	>	>	Desierto....	>	>		>	>	>	2	2
	Idem de Jaca. Huesca.....	Idem.....	Guardia de montes	700	00	Sargento para la rev.	Licenciado	Sin destino...	Manuel Sanclemente Villanúa.....	30	6	>	2	2
54									Lucas Faule Pérez.....	54	22	>	2	2
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	700	00	Cabo....	Idem.....	Idem.....					2	2
55	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal y alguacil..	700	00	Sargento...	Idem.....	Idem.....	Mariano Rodríguez Blasco.....	31	6	4-6	2	2
56	Idem.....	Idem.....	Cabo del resguardo de consumos	2 días		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Mariano Abes Omella.....	49	6	4-4	2	2
57	Idem.....	Idem.....	Veedor del matadero.....	>	>	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Antonio Sánchez Vizcarra.....	37	6	2-2	2	2
58	Juzgado de 1. ^a instancia e Instrucción de Haro. Logroño.....	Idem.....	Alguacil.....	480	00	Cabo....	Idem.....	Empleado...	Francisco Blanco Caballero.....	55	23	>	2	2
59	Audiencia territorial de Burgos.....	Idem 6. ^a Región.....	Mozo de estrados	600	00	Sargento...	Idem.....	Idem.....	Cecilio Herrero González.....	42	10-7	4-5	2	2
60	Juzgado de 1. ^a instancia e Instrucción de Amurrio. Alava.....	Idem.....	Alguacil.....	480	00	Idem para la reserva	Idem.....	Idem.....	Plácido Alonso Martínez.....	59	5-6	>	2	2
61	Ayuntamiento de Belorado. Burgos.....	Idem.....	Sereno.....	501	87	Cabo....	Idem.....	Sin destino...	Constancio Calvo Gareja.....	38	3-7	>	2	2
	Idem.....	Idem.....	Guardia de campo	456	25	Soldado...	Idem.....	Idem.....	Boroteo Quintana Arnáiz.....	37	6-8	>	2	2
62	Idem.....	Idem.....	Idem.....	456	25	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Eusebio Santa María Maeso.....	38	5-7	>	2	2
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	456	25	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Justo Hernando Martín.....	32	5-2	>	2	2
63	Idem de Abanto y Cléravala. Vizcaya.....	Idem.....	Velador nocturno.	547	50	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Nicanor Ejido Calderón.....	52	18	>	2	2
64	Idem de Láncara. León.....	Idem 7. ^a Región.....	Alguacil portero.	125	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Casimiro Fernández Gareja.....	38	4-3	>	2	2
65	Diputación provincial de Oviedo. Hospital manicomio.....	Idem.....	Loquero.....	912	50	Sargento...	Idem.....	Idem.....	Francisco Marijuán Martínez.....	36	6	3-1	>	2
66	Ayuntamiento de Lugo.....	Idem 8. ^a Región.....	Capataz de peones de obras públicas municipales	821	25	Desierto...	>	>		>	>	>	2	2
67	Idem de Cóspeito. Lugo.....	Idem.....	Agente municipal.	250	00	Idem.....	>	>		>	>	>	2	2
68	Idem de Sarria. Lugo. Hospital de Nuestra Señora del Carmen.....	Idem.....	Enfermero.....	250	00	Desierto...	>	>		>	>	>	2	2
	Junta de Arbitrios de la plaza.....	Idem.....	Guardia urbano	810	00	Sargento...	Licenciado	Empleado...	José Martínez González.....	33	6	4-4	2	2
69	Idem.....	Idem.....	Idem.....	810	00	Idem.....	Idem.....	Sin destino...	José Sánchez Domínguez.....	46	6	2-1	2	2
	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	810	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Juan Tejero Pascual.....	62	8-8	4-8	2	2

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes á la publicación de la propuesta.

Madrid, 15 de Octubre de 1910.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES Á DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se exponen.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento...	Rafael Díaz García...	
Otro.....	Rafael Ramos Roig...	
Cabo....	Gregorio González Gracia...	
Otro.....	Indalecio Santibáñez Hernández...	
Otro.....	Emilio Pereira Vázquez...	
Soldado...	Francisco Torregrosa Pastor...	
Otro.....	Claudio Tobalina Loyola...	
Otro.....	Diego Panadero Pintor...	
Otro.....	Salvador Martín Tavares...	
Otro.....	Luis López Melero...	Por venir fuera de condicione de la Autoridad militar.
Otro.....	Damián Lechón Cortés...	
Otro.....	Agustín Lara García...	
Otro.....	Mónico Iglesias Marqués...	
Otro.....	Antonio Hernández López...	
Otro.....	Francisco Frasle Otero...	
Otro.....	Tomás Esteve Barberá...	
Otro.....	Bartolomé Blaya González...	
Otro.....	Manuel Avélares Carrido...	
Cabo....	Vicente Rodrigo Esteban...	
Soldado...	Domingo Arranz Cano...	
Otro.....	Francisco Román Garrido...	
Otro.....	Antonio Morales Ropero...	
Otro.....	Cándido Moral Delgado...	
Otro.....	Francisco Urrea Espín...	Por no ser licenciados absolutos.
Otro.....	Antonio Fritas Jiménez...	
Otro.....	Manuel Díaz Ceballos...	
Otro.....	Hilario Colina Armentia...	
Otro.....	José María Castro del Hoyo...	
Otro.....	Marcelino Cámaras Galán...	
Otro.....	Trinidad de Campos González...	
Otro.....	Francisco García Gragera...	
Otro.....	Joaquín Juan Mompo...	Por no venir reintegradas debidamente con pólizas de 11. ^a clase las copias de sus licencias absolutas.
Otro.....	Gregorio Moral Rodríguez...	
Sargento...	Victoriano Vegas González...	
Soldado...	Camillo Vázquez López...	Por no acreditar por medio de certificado el poseer el oficio de cantero.
Cabo 1. ^a	Manuel Valle Núñez...	Por no estar publicados en el presente concurso los destinos que solicitan.
Soldado...	Rafael Andújar Pérez...	Por no acompañar certificado de antecedentes penales.
Otro.....	Victoriano Gallegos Ruiz...	Por idem id. con fecha corriente, por haber caducado el que existe en su expediente.
Sargento...	Manuel Garmondi Luque...	Por no venir extendidas sus instancias en papel de la clase 11. ^a
Soldado...	Antonio Camona González...	Por ser retirado con haber pasivo.
Otro.....	Francisco Parros Montijano...	Por no estar autorizadas por Comisario de Guerra ó Alcalde las copias de sus licencias.
Cabo....	Rosendo Martínez Andrés...	Por no contar cuatro años en el empleo.
Soldado...	Vicente Bisbal Martí...	Por no estar reintegrado debidamente con póliza de 11. ^a clase el certificado de Penales que acompaña.
Sargento...	José Molina Torres...	Por no especificar el destino que desea.
Soldado...	Vidal Gutiérrez de la Torre...	Por venir sin firmar la documentación y faltar una copia de su licencia.
Otro.....	Francisco Rubio López...	Por no tener derecho al destino por ser sabivado.
Otro.....	Sebastián Romero González...	Por no acompañar los documentos que están preventidos ni haberse recibido en este Ministerio los que dice remitió anteriormente.
Otro.....	José Prego López...	Por no tener derecho al destino que solicita, por ser éste de los reservados a Sargentos en activo.
Otro.....	Miguel Hernández Puertas...	
Otro.....	Miguel Elvira González...	
Sargento...	Miguel de la Cuadra Cabeza...	

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo a la Ley en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, a pesar de tener derecho al destino que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reúnan más condiciones.

MINISTERIO DE HACENDA

SUBSECRETARÍA

RELACIÓN del movimiento del personal de Jefes, Oficiales y Aspirantes á Oficial, habido durante el mes de Septiembre último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE HALLAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	SUELDOS — Pesetas	DESTINOS ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	SUELDOS — Pesetas	OBSERVACIONES
P. Eduardo Ródenas y Martínez.....	Inspector regional, Jefe de Sección de la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	10.000	Director general del Tesoro público.....	12.500	
» Arturo Valgán y Remero.....	Idem id. de la Subsecretaría.....	8.750	Inspector regional, Jefe de Sección de la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	10.000	Artículo 6. ^o de la ley que se cita y 26 de la de 28 de Diciembre de 1908.
» José Rodríguez Sedano y Lasuén.....	Interventor de la Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	7.500	Idem id. de la Subsecretaría.....	8.750	Idem.
» Rafael Cavanillas y Arrazola.....	Inspector regional, Jefe de Sección de la Subsecretaría.....	7.500	Interventor de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	7.500	Por conveniencia del servicio.
» Rafael Riado y López.....	Dirección general del Tesoro público.....	6.500	Inspector regional, Jefe de Sección de la Subsecretaría.....	7.500	Artículo 6. ^o de la ley que se cita y 26 de la de 28 de Diciembre de 1908.
» Alberto Luis Auset y Molina.....	Delegado especial de Hacienda en Alava.....	6.500	Dirección general del Tesoro público.....	6.500	Por conveniencia del servicio.
» Antonio Díaz Cañavate.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	6.000	Delegado especial de Hacienda en Alava.....	6.500	Artículo 6. ^o de la ley que se cita y 26 de la de 28 de Diciembre de 1908.
El mismo.....	Delegado especial de Hacienda en Alava.....	6.500	Dirección general del Tesoro público.....	6.500	Por conveniencia del servicio.
D. Alberto Luis Auset y Molina.....	Dirección general del Tesoro público.....	6.500	Delegado especial de Hacienda en Alava.....	6.500	Idem.
» Moisés García Muñoz.....	Intervención general.....	6.000	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	6.000	Idem.
» Mariano del Todo y Herrero.....	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	6.000	Intervención general.....	6.000	Idem.
» Joaquín Tamayo y Viga ay.....	Interventor de Hacienda de Lérida (electo).....	6.000	Inspección provincial de Hacienda.....	6.000	A su instancia.
» Toribio de la Serna y Cld.....	Tesorero de Hacienda de Zaragoza.....	5.000	Interventor de Hacienda de Lérida.....	6.000	Turno 1. ^o
» Bernabé Muñoz Cobo.....	Interventor de Hacienda de Teruel.....	6.000	Administrador de Hacienda de la Coruña.....	6.000	Idem 3. ^o
» Joaquín Aymaray y Torre.....	Cesante.....	5.000	Interventor de Hacienda de Teruel.....	5.000	Idem 2. ^o
» Manuel Gutiérrez López.....	Administrador de Hacienda de Murcia.....	5.000	Tesorero de Hacienda de Zaragoza.....	5.000	A su instancia.
» Juan Blanco de la Puerta.....	Inspector provincial de Hacienda de Valencia.....	4.000	Administrador de Hacienda de Murcia.....	5.000	Turno 3. ^o
» José María Aguilar y Cuadrado.....	Recaudador de la Aduana de Barcelona.....	5.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Granada.....	5.000	A su instancia.
» Matías Francisco Burrera y Lanzas.....	Interventor de Hacienda de Guipúzcoa.....	5.000	Recaudador de la Aduana de Barcelona.....	5.000	Idem.
» Julián Jiménez Pulido.....	Interventor de la mina Arrayanes, de Linares (electo).....	5.000	Interventor de Hacienda de Guipúzcoa.....	5.000	Por conveniencia del servicio.
» Eusebio Eguslaz Castillejo.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Granada.....	5.000	Interventor de la mina Arrayanes, de Linares.....	5.000	A su instancia.
» José María Aguilera y Cuadrado.....	Administrador especial de Rentas Arrendadas de Granada.....	5.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Málaga.....	5.000	Por conveniencia del servicio.
» Marcelino Vázquez Martínez.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	5.000	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	5.000	Idem.

» Baldomero Sobrini y Argullós.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	5.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	5.000	Idem.	
» José Folla y Yordi.	Idem de Contribuciones, Impuestos y Rentas Administración de Hacienda de Barcelona.	» Cesante	Cesante	»	Idem.	
» Agustín María Azara y Heredia.	Alcaide de la Aduana de Barcelona.	4.000	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	4.000	A su instancia.	
» Rafael Aparici y Cabozas.	Dirección general del Tesoro público.	4.000	Administración de Hacienda de Barcelona.	4.000	Por conveniencia del servicio.	
» Luis Sáinz y Fernández de la Llop.	Administrador especial de Rentas arrendada de Málaga.	3.500	Alcaide de la Aduana de Barcelona.	4.000	Artículo 6. ^o	
» José Muñiz y Piedracastilla.	Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Cuenca.	4.000	Administrador especial de Rentas Arrendadas de Granada.	4.000	Por conveniencia del servicio.	
» Francisco Rodríguez Vilallonga.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	3.000	Intervención de Hacienda de Lérida.	3.500	Turno 1. ^o	
» Francisco Muñiz y González-Garrido.	Cesante.	3.500	Excedente.	»	Artículo 9. ^o	
» Daniel Doze y Bournacalle.	Delegación especial de Hacienda en Guipúzcoa.	»	Intervención de Hacienda de Córdoba.	3.500	Turno 2. ^o	
» Pablo de Undabeytia y Jiménez.	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.	3.030	Dirección general del Tesoro público.	3.500	Idem 3. ^o	
» José Yandioles y Ormaechea.	Intervención de Hacienda de Málaga.	3.500	Intervención de Hacienda de Málaga.	3.500	Por conveniencia del servicio.	
» Manuel Danvila Burguera.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	3.500	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.	3.500	Idem.	
» Mariano San José Martín.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	3.500	Intervención de Hacienda de Barcelona.	3.500	Idem.	
» Guillermo Luis de Conde.	Administración de Hacienda de Cádiz (electo)	3.500	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	3.500	Idem.	
» Juan Márquez de la Plata.	Administrador subalterno de la Renta del Alcohol de Jumilla.	3.500	Administrador subalterno de la Renta del Alcohol de Jumilla.	3.500	Idem.	
» Gabriel de Zaragoza y Núñez del Pino.	Administrador subalterno de la Renta del Alcohol de Medina del Campo.	3.500	Cesante.	»	A su instancia por enfermo.	
» Ricardo Miguel Alvarez.	Administración de Hacienda de Pontevedra.	3.000	Administración de Hacienda de Soria.	3.000	A su instancia.	
» Enrique Martín Herrera.	Excedente.	3.000	Idem fd. de Pontevedra.	3.000	Artículo 9. ^o	
» Manuel Fernández de los Rendares.	Intervención de Hacienda de Granada.	2.500	Secretario de la Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.	3.000	Turno 1. ^o	
» Manuel Rubín de Celis y Cauz.	Cesante.	2.500	Intervención de Hacienda de Cuenca.	3.000	Idem 2. ^o	
» Mateo Ros y Puigol.	Intervención de Hacienda de Baleares.	2.500	Administrador especial de Rentas arrendadas de Baleares.	3.000	Idem 3. ^o	
» Mariano Estévez Asenjo.	Idem fd. de Castellón.	2.500	Intervención de Hacienda de la Coruña.	3.000	Idem 1. ^o	
» Juan Muñoz López.	Cesante.	2.500	Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Ourense.	3.000	Idem 2. ^o	
» Pío López Cano.	Administración de Hacienda de Valladolid.	2.500	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.	3.000	Idem 3. ^o	
» Juan Barthe y Sánchez Sierra.	Intervención de Hacienda de Orihuela.	2.500	Depositorio pagador de Hacienda de Valladolid.	3.000	Artículo 6. ^o	
» Emilio Gutiérrez de Bustillo.	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	2.500	Excedente.	»	Idem 9. ^o	
» Carlos Domínguez Gallego.	Excedente.	2.500	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	2.500	Idem.	
» Francisco Aranda Almodóvar.	Excedente.	2.500	Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Lórida.	2.500	Idem.	
» Luis de Echávarri y López.	Administración de Hacienda de Segovia.	2.000	Administración de Hacienda de Valladolid.	2.500	Turno 1. ^o	
» León Palazuelos Tolón.	Cesante.	2.000	Intervención de Hacienda de Baleares.	2.500	Idem 2. ^o	
» Juan Cereceda Muñiz.	Administración de Hacienda de Tarragona.	2.000	Tesorería de Hacienda de Toledo.	2.500	Idem 3. ^o	
» Patricio Pérez y Recio.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	2.000	Inspección provincial.	2.500	Idem 1. ^o	
» José Morillas Pérez.	Cesante.	2.000	Intervención de Hacienda de Granada.	2.500	Idem 2. ^o	
» Isidro Pérez Villaoslada.	Administración de Hacienda de Barcelona.	2.000	Idem fd. de Castellón.	2.500	Idem 3. ^o	
» José Sixto y Rodrigo Vallabriga.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	2.500	Administración de Hacienda de Málaga.	2.500	A su instancia.	
» Gustavo Macías Paret.	Idem fd. de Gerona.	2.500	Idem fd. de Gerona.	2.500	Por conveniencia del servicio.	
» Honorio Mota y Arca.	Administración de Hacienda de Gerona.	2.500	Intervención de Hacienda de Gerona.	2.500	Idem.	
» Jerónimo de Azpiazu y Alvarez.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	2.500	Tesorería de Hacienda de Toledo.	2.500	Idem.	
» Juan Cereceda y Muñiz.	Tesorería de Hacienda de Toledo.	2.500	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	2.500	Idem.	
» Luis Serrano y Calzada.	Intervención de Hacienda de Huelva.	2.500	Excedente.	»	Artículo 9. ^o	
» Joaquín Díez Coronel.	Excedente.	2.500	Administración de Hacienda de Tarragona.	2.000	Idem.	
» Nicolás Hécar y Carrión.	Administración de Hacienda de Córdoba.	1.500	Idem fd. de Segovia.	2.000	Idem.	
» Francisco de P. Gómez y Mariátegui.	Cesante.	1.500	Interventor de la Administración especial de Hacienda de Ciudad Real de las Palmas.	2.000	Turno 1. ^o	
» José Váleárcel Crespo.	Dirección general del Tesoro público.	1.500	Administración de Hacienda de Madrid.	2.000	Idem 2. ^o	
» Evaristo Ballonga Gasque.	Administración de Hacienda de Tarragona.	1.500	Idem fd. de Tarragona.	2.000	Idem 3. ^o	
» Rodrigo Narváez Ruiz.	Cesante.	»	Intervención de Hacienda de Salamanca.	2.000	Idem 1. ^o	
					2.000	Idem 2. ^o

2319

PRADO MALVAT, José; hijo de José y Joaquina, que se dice suscurre en la Rúa Pública Aragón; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puerto Caldelas, para entregarle del derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Ejercicio de la Crimina, en causa que se instruye por muerte, al parecer casual, de su madre Joaquina Muñoz Hernández.

3230

RODRIGUEZ, Antonio; domiciliado definitivamente en la calle de Sire, número 10, bajo; comparecerá el día 27 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar Juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

1045

RODRIGUEZ, García, Manuel; doce veintitrés años, casada y dominicada definitivamente en la calle de la Cava Baja, número 28, piso cuarto; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, piso principal, para ser reconocida por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones.

1046

RONQUERO GONZALEZ, Julián; de treinta y ocho años y domiciliado definitivamente en el paseo de los Puntones, número 3, principal; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones.

1047

SANZ RINCON, Felipe; domiciliado definitivamente en la calle de Alcalá, número 10, piso tercero; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar Juicio de faltas en causa por malos tratos, instruido contra el mismo.

1048

SOPENA ESPELTA, Gregorio; domiciliado últimamente en la calle de Mesonero Romanos, número 4, piso tercero; comparecerá el día 27 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, número 9 y 11, segundo, para celebrar Juicio de faltas en causa por malos tratos, instruido contra el mismo.

1049

SUSPENSA, Espedita, Gregorio; domiciliado en la calle del Saito, número 4, segundo; comparecerá el día 29 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Escuela, número 2, principal;

TERESA; cuyos apellidos, nombres de sus padres y demás circunstancias se ignoran, la cual estuvo alojada en la actual habilitando en casa del vecino de esta ciudad José María Domínguez Fernández, un compatriota de un sujeto llamado Enrique; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Novelda, para responder de los cargos que lo resultan en causa que se instruye por hurto de dinero.

1050

VÁZQUEZ VILLAGARCIA, Juan; hijo de Criado y María; domiciliado, últimamente en la calle del Saito, número 4, segundo; comparecerá el día 29 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Escuela, número 2, principal;

pal, para celebrar juicio de faltas por estar dalo, instruido contra el mismo.

10162 bis

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Iberia.

11795.

MATEOS MATEOS, Felipe; hijo de Felipe y de Gregorio, natural de Castañar de Ibor, provincia de Cáceres, de estado casado, oficio zapatero, de veintiún años de edad, estatura un metro 670 milímetros, cuyas señas personales y particulares se desconocen en este Juzgado; domiciliado últimamente en Castañar de Ibor, y, según noticias adquiridas, se encuentra en la actualidad en el pueblo de las Eras (Brasil); recluta á quien se le instruye expediente por haber abandonado su residencia oficial sin la competente autorización; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor militar, primer Teniente de Infantería D. Agustín Coca Santos, que se halla con destino en la Caja de Recaudación de Cáceres, número 15.—Cáceres, á 15 de Octubre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Agustín Coca Santos.

JG—6061

11796

PLOMER SEGÚI, Miguel; hijo de Antonio y de Juana, natural de Pollensa (Baleares), de oficio judiccial de Inca, provincia de las Baleares, de estado soltero, profesión labrador de veintidós años de edad, de un metro 585 milímetros de estatura, se ignoran las demás señas, y cuya última residencia se supone Navarra ó Madrid; comparecerá ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Emilio Poig y Mora, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye en el Cuartel de María Cristina, de Santander; haciéndole presente que, de no comparecer en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Casimiro Calvo Menéndez, de garnición en la Plaza de Inca, sito en el Cuartel que ocupa dicho Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, á 11 de Octubre de 1910.—El Juez instructor, Casimiro Calvo.

JG—6052

11797

REY EXPÓSITO, D. Marcelino; hijo de padres desconocidos, natural de Lugo, de estado soltero, de profesión segundo Teniente de la Escuela de Reserva, retirado por Guerra de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; procesado por haber sido instructor de infantería comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Mallorca, número 18, D. Alegre León Ruiz.—Dado en

Valencia á los doce días del mes de Octubre de 1910.—Alvaro León.

JG—6058

11798

RIVERA TORRES, Manuel; hijo de Joaquín y Trinidad, natural de Málaga, de estado soltero, marinero de segunda clase de la dotación del cañonero Marqués de la Victoria, de veintiún años de edad; señas personales: pelo negro, nariz regular, ojos negros, barba poca, color trigo, usa bigote, no tiene otras particulares; destinado últimamente al buque expresado; procesado por el delito de privada deserción; comparecerá en este Juzgado, sito en el cañonero Marqués de la Victoria, ante el Juez instructor, Alfórez de Navío D. Diego Argumosa y Argumosa, en el término de diez días, a contar de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde con el perjueco á que haya lugar.—A bordo, Carraca, 13 de Octubre de 1910.—El Juez instructor, Diego Argumosa.

JM—6037

11799

RODRIGUEZ VALTAJOS, José; hijo de Lorenzo y Ambrosia, natural de Valladolid, de estado soltero de oficio cossante, de treinta y dos años; sin defecto físico, usa el traje de penado consistente en pantalón, chaqueta y gorro de color oscuro con vivos amarillitos; de pelo castaño, ojos negros, ojos pardos, nariz larga, cara oval, boca poca, barba fina, color moreno, estatura 1,600; señas particulares una pequeña cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en el Pinal de esta Plaza; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Gobierno Militar de esta Plaza D. José Noguerol Quevedo, sito en el Cuartel de las Heras.—Cádiz, 11 de Octubre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Noguerol.

JG—6049

11800

SALAZAR BORDECI, Francisco; hijo de Estanislao y Petra, natural de Villalba (Burgos), de oficio armero, estado soltero, de treinta y siete años de edad, de un metro 630 milímetros de estatura, ignorándose las demás señas, y cuya última residencia se supone Navarra ó Madrid; comparecerá ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Emilio Poig y Mora, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye en el Cuartel de María Cristina, de Santander; haciéndole presente que, de no comparecer en el término de treinta días, á contar desde la inserción de esta requisitoria, será declarado rebelde.—Santander, 10 de Octubre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Emilio Poig.

JG—6057

11801

TODAS las personas que se consideran con derecho á heredar los bienes dejados por el Sargento de Sanidad Militar, Antonio Ortega Molina, al ocurrir su fallecimiento el día 21 de Diciembre de 1903; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del Gobierno Militar de Alicante, con los documentos que les sirvan de título de derecho para el trámite de sus derechos, en el expediente sobre testamento instruido por el Capitán de Infantería que suscribió.—Alicante, 11 de Octubre de 1910.—Antonio León.

JG—6059

11802

UNA persona interesada de Miguel Domínguez, fumigero que fué del vapor Laurak Bat, y que pereció en el naufragio del citado buque, quo, según noticias, estaba domiciliado en Málaga; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor D. Luis Casadevante y Novella, Teniente de Navío de la Armada, en la Caseta Ayudanía de Marinas, sitié en la Ribera de Deusto (Bilbao), para darle audiencia instructiva en sumaria instruida por naufragio del vapor español Laurak Bat.—Deusto, 5 de Octubre de 1910.—El Juez instructor, Luis Casadevante.

JM—6050

11803

UNA persona interesada de Francisco López, marinero que fué del vapor Laurak Bat, y que pereció en el naufragio del citado buque, quo, según noticias, estaba domiciliado en Madrid; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor D. Luis Casadevante y Novella, Teniente de Navío de la Armada, en la Caseta Ayudanía de Marinas, sitié en la Ribera de Deusto (Bilbao), para darle audiencia instructiva en sumaria instruida por naufragio del vapor español Laurak Bat.—Deusto 5 de Octubre de 1910.—El Juez instructor, Luis Casadevante.

JM—6051

11804

XIMENES HERNANDEZ, Constantino; hijo de Juan y Teresa, natural de Constanti, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión esquilador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domicilia ó últimamente en Vilanova, provincia de Tarragona; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, de garnición en Cartagena (Murcia), Comandante D. José García del Real.—Cartagena, 10 de Octubre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, José García del Real.

JM—6048

Juzgados de primera instancia.**ALORA**

D. Antonio Escribano Codina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hugo salir: Que en este Juzgado y por ante el Actuario que rafinda, se sigue causa criminal de oficio sobre hurto de caballerías, y en procedido de esta fecha he recordado llamar á las personas que sean dueñas de una yegua colorada, á la más de la marca, cola, oídos y cabos negros, lucero blanco en la frente, con espesabanes y vejigas en las patas, sin herrar, o en fierro en el anca o recta L, número 480 en el brazuelo izquierdo; una potra, hija de la anterior, con idénticas señas, sin fierro, numerada en el brazuelo izquierdo con el 480, de buena alzada, y un mulato de pelo negro y algunos blancos por todo el cuerpo, como de cinco meses de edad, alzada mediana; cuyas caballerías conluefa el día 7 de Septiembre anterior, por el caminante Alora á Málaga, un sujeto de unos cuarenta y cinco años de edad, de estatura media, color sano, mal vestido, con blusa y pantalón oscuro, sombrero pequeño, ancho, en mali estadio, con una blanca, sucia, y alpargatas que dijeron ser vestido de Antequera y Huétor. Francisco Gil Garrote, el cual cambió el mulato

(Continúa en la pág. 224)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARIA

ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.^o — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACIÓN de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el dia 4 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de aceedoras.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6 categorías.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								

MINISTERIO DE LA GUERRA

1. ^o	Marzo.....	1901	Abri 96 á Agosto 98.....	6.215	1	1	D. Santiago Rojas Rojas.....	1.er Teniente..	Tercio de Escuderas y Guerillas de Guantánamo (Cuba).....	4.562,62
8	Abri.....	1901	Idem.....	>	3	2	Ramón Castillo Argote.....	Cabo.....	Idem.....	1.693,25
8	Idem.....	1901	Septiembre 96 á Julio 97.....	>	4	3	David Riverón González.....	Idem.....	Idem.....	640,65
1. ^o	Marzo.....	1901	Diciembre 96 á Agosto 97.....	>	9	4	Jonquía Arana Cardona.....	Guerrillero.....	Idem.....	394,05
9	Julio.....	1901	Septiembre 96 á Julio 97.....	>	5	5	Emilio López Giménez.....	Idem.....	Idem.....	395,60
3	Junio.....	1901	Abri 96 á Febrero 97.....	>	11	6	Angel Sánchez González.....	Idem.....	Idem.....	27,55
1. ^o	Agosto.....	1901	Agosto 96 Octubre 98.....	6.280	7	7	Agustín Pérez Snárez.....	Idem.....	Tercer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	171,85
20	Febrero	1905	Idem.....	>	8	8	Andrés Pérez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	171,85
1. ^o	Agosto.....	1901	Diciembre 97 á Julio 98.....	>	10	9	Quintillano Urrutia Mendoza.....	Idem.....	Idem.....	172,10
1. ^o	Idem.....	1901	Noviembre 97 á Octubre 98.....	>	17	10	Teófilo Pajol Sánchez.....	Cabo.....	Idem.....	804,05
1. ^o	Idem.....	1901	Noviembre 96 á Julio 98.....	>	18	11	Jesús Batista Ros.....	Guerrillero.....	Idem.....	255,35
17	Mayo.....	1908	Julio á Septiembre 95.....	6.497	1	12	Pablo Maño Cunillera.....	Soldado.....	Batallón de Alcántara Péninsular, núm. 3 (Cuba)....	159,25
23	Idem.....	1910	Junio 97 á Agosto 98.....	>	2	13	Manuel Cabecuero Bueno.....	Cabo.....	Idem.....	116,85
24	Idem.....	1907	Mayo 98 á Febrero 99.....	6.499	1	14	Elias Cembraca Expósito.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores Expedicionario, núm. 10 (Filipinas).....	559,45
4	Abri.....	1904	Marzo 98 á Marzo 99.....	>	2	15	Francisco Expósito Ríos.....	Idem.....	Idem.....	165,55
3	Diciembre	1902	Septiembre 96 á Septiembre 98.....	6.519	1	16	José Fraga Alonso.....	Idem.....	Batallón de Movilizados de Pando (Cuba).....	883,00
19	Junio.....	1901	Diciembre 96 á Septiembre 98.....	6.520	1	17	Cecilio Alvarez González.....	Sargento.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos Movilizados, núm. 1 (Cuba).....	698,55
8	Agosto.....	1909	Junio 97 á Septiembre 98.....	>	2	18	Manuel González Calvor.....	Voluntario.....	Idem.....	451,50
11	Diciembre	1909	Idem.....	>	3	19	Manuel Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	227,25
26	Julio.....	1909	Mayo á Septiembre 98.....	6.521	1	20	Domingo Antonio Varela.....	Guerrillero.....	Quinto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	176,25
5	Octubre.....	1907	Enero 97 á Septiembre 98.....	>	2	21	Antonio Fernández de Pinedo Rubio.....	Cabo.....	Idem.....	317,45
19	Junio.....	1908	Febrero á Junio 98.....	6.522	1	22	Denietro Arango Villavilla.....	Guerrillero.....	Séptimo Idem (Cuba).....	127,35

17	Marzo	1902	Septiembre 98.....?	6.528	1	28	D. Vicente Catalá Alsina.....	2.º Teniente...	Tercio de Guerrillas de Infantería de Camagüey (Cuba).....	678,85
10	Julio	1900	Abri 96 á Agosto 98.....	6.525	1	24	Pedro Martínez Incógnito.....	Guerrillero...	Tercio de Escuadras y Guerrillas de Guantánamo (Cuba).....	824,95
8	Abri	1901	Marzo 96 á Agosto 98.....	»	2	25	Francisco Hernández Alberto.....	Idem.....	Idem.....	614,00
12	Febrero	1902	Enero á Mayo 98.....	»	3	26	Marcelino Tamayo Leiva.....	Idem.....	Idem.....	173,60
12	Idem	1902	Idem.....	»	4	27	Abechín Botet, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	188,05
12	Idem	1902	Idem.....	»	5	28	Juan García Elías.....	Idem.....	Idem.....	167,00
14	Idem	1910	Idem.....	»	6	29	Manuel Martínez Leiva.....	Idem.....	Idem.....	218,45
12	Idem	1902	Idem.....	»	7	30	Félix Ramírez Expósito.....	Idem.....	Idem.....	158,95
11	Idem	1902	Idem.....	»	8	31	Claudio Remírez Bana.....	Idem.....	Idem.....	185,75
11	Idem	1902	Idem.....	»	9	32	Máximo Llorente Expósito.....	Idem.....	Idem.....	166,00
12	Idem	1902	Idem.....	»	10	33	Juan García Cuna.....	Cabo.....	Idem.....	213,35
11	Idem	1902	Idem.....	»	11	34	José Mustelier, sin segundo apellido.....	Guerrillero...	Idem.....	190,65
12	Idem	1902	Idem.....	»	12	35	Fidel Llorente Expósito.....	Idem.....	Idem.....	184,25
11	Idem	1902	Idem.....	»	13	36	Braulio Columbié Marrero.....	Idem.....	Idem.....	196,55
14	Idem	1910	Idem.....	»	14	37	Tecdor Columbié Marrero.....	Idem.....	Idem.....	184,45
26	Marzo	1910	Octubre 97 á Octubre 98.....	6.527	1	38	Francisco Pepo, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	161,90
7	Mayo	1910	Diciembre 96 á Octubre 98...	6.528	1	39	Miguel Gayá Albóns.....	Idem.....	Idem.....	54,44
23	Octubre	1899	Diciembre 96 á Septiembre 98.	6.530	1	40	Abelardo Losada Prados.....	Herrador...	Cuarto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	131,00
5	Agosto	1901	Diciembre 96 á Noviembre 98.	»	2	41	D. Antonio Manzano Sierra.....	2.º Teniente...	Tercio de Voluntarios y Banderos, núm. 2 (Cuba).....	2.900,10
11	Julio	1904	Abri 96 á Noviembre 98.....	»	3	42	Pedro García Pérez.....	Cabo.....	Idem.....	592,10
11	Idem	1904	Marzo 97 á Septiembre 98.....	»	4	43	Justo Alvarez Murguia.....	Voluntario...	Idem.....	292,0
11	Idem	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.	»	5	44	Julián Márquez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	309,10
11	Idem	1904	Diciembre 96 á Septiembre 98.	»	6	45	Florencio Cruz Santos.....	Idem.....	Idem.....	340,15
12	Idem	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.	»	7	46	Mariano Guzmán Valdés.....	Idem.....	Idem.....	309,10
12	Idem	1904	Idem.....	»	8	47	Pedro Rivera, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	329,50
11	Idem	1904	Diciembre 96 á Junio 98.....	»	9	48	Jenaro Rivera Mora.....	Idem.....	Idem.....	340,15
11	Idem	1904	Abri 97 á Noviembre 98.....	»	10	49	José Vargas Aguilar.....	Idem.....	Idem.....	113,05
12	Idem	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.	»	11	50	Serapio Travieso, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	339,50
11	Idem	1904	Diciembre 96 á Junio 98.....	»	12	51	Mauricio Alvarez Crespo.....	Idem.....	Idem.....	318,65
11	Idem	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.	»	13	52	José Méndez Martín.....	Idem.....	Idem.....	160,45
28	Junio	1910	Marzo á Octubre 98.....	»	14	53	Rafael Madera, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	339,70
23	Idem	1910	Idem.....	»	15	54	Hilario Suárez Suárez.....	Idem.....	Idem.....	297,35
22	Idem	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.	»	16	55	Oscar Collazo González.....	Idem.....	Idem.....	187,15
22	Idem	1910	Idem.....	»	17	56	Pablo Piloto Fonseca.....	Idem.....	Idem.....	339,50
4	Noviembre	1909	Diciembre 96 á Octubre 98....	»	18	57	Gregorio Madera, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	338,45
12	Julio	1901	Diciembre 96 á Septiembre 98.	»	19	58	Gabriel Rodríguez Lombillo.....	Idem.....	Idem.....	476,65
11	Idem	1901	Abri 96 á Noviembre 98.....	»	20	59	Ramón Mojena Menesia.....	Idem.....	Idem.....	309,10
12	Idem	1904	Diciembre 96 á Septiembre 98.	»	21	60	Marcelino García, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	292,80
11	Idem	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.	»	22	61	Ramón Piñeiro Cruz.....	Idem.....	Idem.....	309,10
11	Idem	1904	Diciembre 96 á Septiembre 98.	»	23	62	Policarpo Cruz Ríos.....	Idem.....	Idem.....	339,70
12	Idem	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.	»	24	63	Iguacio Castillo Córdova.....	Idem.....	Idem.....	309,10
12	Idem	1904	Idem.....	»	25	64	Jacinto Márquez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	339,05
11	Idem	1904	Idem.....	»	26	65	Antonio Ruisánchez Piñeiro.....	Idem.....	Idem.....	338,65
11	Idem	1904	Diciembre 96 á Septiembre 98.	»	27	66	Federico Madera, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	338,45
18	Idem	1901	Diciembre 96 á Enero 98.....	»	28	67	Pantaleón Pérez Lugo.....	Idem.....	Idem.....	309,10
11	Idem	1904	Diciembre 96 á Septiembre 98.	»	29	68	D. Ramón Alba Serra.....	2.º Teniente...	Idem.....	2.395,15
12	Idem	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.	»	30	69	Antonio Sánchez Suárez.....	Sargento...	Idem.....	469,20
11	Idem	1904	Diciembre 96 á Septiembre 98.	»	70	70	Antonio Alvarez Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	712,00
11	Idem	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.	»	71	71	Emiliano Godoy Martín.....	Cabo.....	Idem.....	413,45
11	Idem	1904	Idem.....	»	72	72	José Martínez Ruisánchez.....	Idem.....	Idem.....	424,90

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO a que se refiere el crédito.		Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de credores.	NOMBRE DEL acreedor		CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	REPORTES DNI. CRÉDITO — Pesetas.
Día	Mes	Año										
11	Julio.....	1904	Diciembre 96 á Septiembre 98.		»	33	73	Ramón Tirador Martínez.....		Voluntario...	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Cuba).....	309,10
25	Enero.....	1902	Abril á Junio 98.....		6.531	1	74	D. Celestino Sánchez Pérez.....		1.er Teniente..	Idem.....	741,15
5	Agosto.....	1901	Mayo á Noviembre 98.....		»	2	75	Juan Gutiérrez González.....		Cabo.....	Idem.....	412,60
5	Septiembre.....	1901	Agosto á Noviembre 98.....		»	3	76	Isaac Cordero Quovedo.....		Idem.....	Idem.....	204,20
5	Idem.....	1901	Abriá á Noviembre 98.....		»	4	77	Emilio Méndez Alcalde.....		Voluntario.....	Idem.....	288,90
5	Idem.....	1901	Diciembre 96 á Noviembre 98.....		»	5	78	Juan Oliva Díaz.....		Idem.....	Idem.....	492,65
5	Idem.....	1901	Idem.....		»	6	79	Francisco Oliva Díaz.....		Idem.....	Idem.....	510,50
15	Marzo.....	1910	Diciembre 96 á Noviembre 97.....		»	7	80	Luis Crespo Pérez.....		Idem.....	Idem.....	99,95
5	Agosto.....	1901	Diciembre 96 á Noviembre 98.....		»	8	81	Valentín Alegre González.....		Idem.....	Idem.....	504,10
6	Abriá.....	1910	Julio 96 á Octubre 97.....		»	9	82	Endalde Cabrias Reigadas.....		Idem.....	Idem.....	193,80
11	Julio.....	1904	Abriá á Septiembre 98.....		»	10	83	Timoteo Basante, sin segundo apellido.....		Idem.....	Idem.....	346,70
9	Septiembre.....	1901	Junio 96 á Noviembre 98.....		»	11	84	Justo González, Idem.....		Idem.....	Idem.....	586,60
8	Junio.....	1910	Abriá 97 á Noviembre 98.....		»	12	85	Brígido Cordero, Idem.....		Idem.....	Idem.....	559,75
8	Idem.....	1910	Mayo á Noviembre 98.....		»	13	86	Juán Quintana Carrasco.....		Idem.....	Idem.....	291,30
8	Idem.....	1910	Abriá 97 á Noviembre 98.....		»	14	87	Venancio Ceballo González.....		Idem.....	Idem.....	534,20
8	Idem.....	1910	Idem.....		»	15	88	Claudio Cingueña, sin segundo apellido.....		Idem.....	Idem.....	443,40
8	Idem.....	1910	Idem.....		»	16	89	Simón Arteaga Barrios.....		Idem.....	Idem.....	511,40
22	Diciembre.....	1909	Abriá y Mayo 98.....		»	17	90	José Reyes González.....		Idem.....	Idem.....	85,40
3	Noviembre.....	1909	Idem.....		»	18	91	José Inés Hernández.....		Idem.....	Idem.....	85,40
26	Enero.....	1910	Idem.....		»	19	92	José Hernández García.....		Idem.....	Idem.....	85,40
5	Agosto.....	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.....		»	20	93	Victoriano Morejón Torre.....		Idem.....	Idem.....	501,10
9	Septiembre.....	1901	Noviembre 96 á Abril 98.....		»	21	94	Higinio Echavarria Acosta.....		Idem.....	Idem.....	353,80
8	Julio.....	1901	Mayo á Noviembre 98.....		»	22	95	Severino Alonso Arango.....		Idem.....	Idem.....	251,20
8	Junio.....	1910	Abriá 97 á Noviembre 98.....		»	23	96	José Santana, sin segundo apellido.....		Idem.....	Idem.....	532,90
26	Mayo.....	1910	Octubre 96 á Noviembre 98.....		»	24	97	Satoro Caballero Maqueira.....		Idem.....	Idem.....	454,90
10	Agosto.....	1901	Abriá 97 á Noviembre 98.....		»	25	98	Pablo Cordero García.....		Idem.....	Idem.....	541,40
8	Junio.....	1910	Idem.....		»	26	99	Juan Valdés Cordero.....		Idem.....	Idem.....	541,40
8	Idem.....	1910	Idem.....		»	27	100	Pablo Valdés Cordero.....		Idem.....	Idem.....	569,10
10	Agosto.....	1901	Idem.....		»	28	101	Bonifacio Villafranca, sin segundo apellido.....		Idem.....	Idem.....	541,40
3	Idem.....	1901	Abriá á Noviembre 98.....		»	29	102	Manuel Fernández Fernández.....		Sargento.....	Idem.....	823,00
3	Agosto.....	1901	Octubre 96 á Septiembre 98.....		»	30	103	Pablo Mogenia Bernal.....		Cabo.....	Idem.....	570,75
5	Idem.....	1901	Diciembre 96 á Noviembre 98.....		»	31	104	Francisco González Trujillo.....		Idem.....	Idem.....	662,45
3	Idem.....	1901	Abriá á Septiembre 98.....		»	32	105	Timoteo Gallardo, sin segundo apellido.....		Voluntario.....	Idem.....	169,00
3	Idem.....	1901	Mayo á Noviembre 98.....		»	33	106	Francisco García Salgado.....		Idem.....	Idem.....	245,00
3	Idem.....	1901	Idem.....		»	34	107	Miguel García Salgado.....		Idem.....	Idem.....	218,20
3	Idem.....	1901	Marzo á Noviembre 98.....		»	35	108	Francisco Peguero, sin segundo apellido.....		Idem.....	Idem.....	290,60
3	Idem.....	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.....		»	36	109	Miguel Vélez González.....		Idem.....	Idem.....	363,65
3	Idem.....	1901	Idem.....		»	37	110	Medusto Fernández Menéndez.....		Sargento.....	Idem.....	924,80
3	Idem.....	1901	Marzo á Septiembre 98.....		»	38	111	Sobastiano Cambón Pérez.....		Voluntario.....	Idem.....	227,25
3	Idem.....	1901	Marzo á Noviembre 98.....		»	39	112	Bienvenido Ondarze, sin segundo apellido.....		Idem.....	Idem.....	297,95
3	Idem.....	1901	Abriá á Septiembre 98.....		»	40	113	José Rubio Rodríguez.....		Idem.....	Idem.....	200,60
3	Idem.....	1901	Marzo á Noviembre 98.....		»	41	114	José Mogenia, sin segundo apellido.....		Idem.....	Idem.....	332,90
3	Idem.....	1901	Marzo á Octubre 98.....		»	42	115	Agustín Macayza Asturias.....		Idem.....	Idem.....	219,60
3	Idem.....	1901	Marzo 97 á Septiembre 98.....		»	43	116	Manuel Almenta Torres.....		Idem.....	Idem.....	86,70
3	Idem.....	1901	Mayo á Octubre 98.....		»	44	117	Teófilo Acoa, sin segundo apellido.....		Idem.....	Idem.....	227,00
3	Idem.....	1901	Marzo á Octubre 98.....		»	45	118	Severiano Soroa Soroa.....		Idem.....	Idem.....	261,0
3	Idem.....	1901	Marzo 97 á Septiembre 98.....		»	46	119	Miguel Ortiz Fernández.....		Idem.....	Idem.....	185,45
3	Idem.....	1901	Abriá á Septiembre 98.....		»	47	120	Gregorio Reyes Rojas.....		Idem.....	Idem.....	156,95
3	Idem.....	1901	Marzo á Septiembre 98.....		»	48	121	Enrique Rodríguez León.....		Idem.....	Idem.....	227,60
3	Idem.....	1901	Marzo á Noviembre 98.....		»	49	122	Rodrigo Fernández Mezquia.....		Idem.....	Idem.....	400,15

18	Mayo	1910	Enero 97 á Septiembre 98.		42	235	Enrique Valdés Pérez.	Idem.	Idem.	441,50
8	Junio	1910	Febrero á Noviembre 98.		43	236	Jesé Gómez Agote.	Idem.	Idem.	340,35
8	Idem	1910	Idem.		44	237	Antonio González Rodríguez.	Idem.	Idem.	270,75
8	Idem	1910	Abri 96 Noviembre 98.		45	238	Miguel Peñate Martínez.	Idem.	Idem.	510,00
5	Marzo	1910	Idem.		46	239	Santiago Rego Lorenzo.	Cabo.	Idem.	613,70
5	Idem	1910	Junio á Septiembre 98.		47	240	Gabino Crespo Valle.	Guerrillero.	Idem.	168,35
27	Mayo	1910	Julio á Octubre 98.	6.535	1	241	Jesús Zuz Iglesias.	Sargento.	Sexto Idem (Coba).	421,60
9	Marzo	1901	Agosto 97 á Octubre 98.		2	212	José Gutiérrez Villanueva.	Idem.	Idem.	420,55
9	Idem	1901	Diciembre 96 á Octubre 98.		3	243	Eusebio González Pérez.	Idem.	Idem.	745,50
9	Idem	1901	Abri 97 á Octubre 98.		4	244	Cornelio Pacheco Peña.	Cabo.	Idem.	481,15
9	Idem	1901	Diciembre 97 á Octubre 98.		5	245	Gregorio Hera Alvarez.	Idem.	Idem.	469,50
9	Idem	1901	Abri 98 á Octubre 98.		6	246	Antonio Alán Macías.	Idem.	Idem.	201,05
9	Idem	1901	Septiembre 96 á Mayo 98.		7	247	Benigno Bortuille Corral.	Idem.	Idem.	203,30
9	Idem	1901	Septiembre 97 á Junio 98.		8	248	Aquilino Fernández Montesquieu.	Idem.	Idem.	262,65
9	Idem	1901	Febrero 97 á Octubre 98.		9	249	Faustino Maceira Martínez.	Guerrillero.	Idem.	226,75
9	Idem	1901	Noviembre 96 á Agosto 900.		10	250	Evaristo Rodríguez Monco.	Idem.	Idem.	269,10
9	Idem	1901	Septiembre 97 á Mayo 98.		11	251	David Arias Aljo.	Idem.	Idem.	300,35
9	Idem	1901	Octubre 96 á Octubre 98.		13	252	Jerónimo Requijada González.	Idem.	Idem.	194,25
9	Idem	1901	Julio 96 á Agosto 98.		14	253	José Reyes Hernández.	Idem.	Idem.	331,75
9	Idem	1901	Diciembre 97 á Agosto 98.		15	254	Victorio Díaz Castillo.	Idem.	Idem.	283,00
9	Idem	1901	Noviembre 97 á Octubre 98.		16	255	Aníbal González Coello.	Idem.	Idem.	183,30
9	Idem	1901	Idem.		17	256	Antonio González Coello.	Idem.	Idem.	233,15
9	Idem	1901	Febrero á Octubre 98.		18	257	Aníbal González Río.	Idem.	Idem.	110,50
9	Idem	1901	Noviembre 96 á Octubre 98.		20	258	Santiago Coello García.	Idem.	Idem.	216,85
9	Idem	1901	Marzo á Octubre 98.		21	259	Carlos López Millambres.	Idem.	Idem.	135,15
9	Idem	1901	Abri 97 á Octubre 98.		22	260	Manuel Amaro Cruz.	Idem.	Idem.	144,05
9	Idem	1901	Mayo 1898.		23	261	Nicomedes Villegas Sánchez.	Idem.	Idem.	45,35
9	Idem	1901	Febrero á Octubre 98.		24	262	Bernardo González Gutiérrez.	Idem.	Idem.	250,10
9	Idem	1901	Enero á Octubre 98.		25	263	Juan Varela Fernández.	Idem.	Idem.	145,30
9	Idem	1901	Mayo 97 á Octubre 98.		26	264	Martín Villarral Rejas.	Idem.	Idem.	281,05
9	Idem	1901	Abri 97 á Octubre 98.		27	265	Rafael García Núñez.	Idem.	Idem.	98,65
9	Idem	1901	Abri 97 á Julio 98.		28	266	Saturnino Fernández Cueto.	Idem.	Idem.	105,15
9	Idem	1901	Febrero á Octubre 98.		29	267	Ramón Fernández Prida.	Idem.	Idem.	113,45
9	Idem	1901	Mayo á Octubre 98.		30	268	Luis Santa Cecilia Ochoa.	Idem.	Idem.	140,03
9	Idem	1901	Idem.		31	269	Catolino Alvarez Martínez.	Idem.	Idem.	64,70
9	Idem	1901	Junio á Octubre 98.		32	270	D. Río Peña Abella.	Idem.	Idem.	69,75
9	Idem	1901	Junio y Julio 98.		33	271	Pedro Aleaide Martín.	Idem.	Idem.	61,95
9	Idem	1901	Junio 1898.		34	272	Domingo García Soto.	Idem.	Idem.	15,55
9	Idem	1901	Junio á Agosto 98.		35	273	Manuel R. y Domínguez.	Idem.	Idem.	\$85,39
9	Idem	1901	Julio 1898.		36	274	José López Fernández.	Idem.	Idem.	45,50
9	Idem	1901	Idem.		37	275	José Cortés Labra.	Idem.	Idem.	64,95
9	Idem	1901	Agosto 1898.		38	276	Eugenio Fernández Blanque.	Idem.	Idem.	64,95
9	Idem	1901	Abri 97 á Octubre 98.		39	277	Indalecio Fernández Alvarez.	Idem.	Idem.	61,95
9	Idem	1901	Agosto 1893.		40	278	Simón Morales Rodríguez.	Idem.	Idem.	307,95
9	Idem	1901	Abri 97 á Julio 98.		41	279	Francisco Hernández Espinosa.	Idem.	Idem.	635,90
9	Idem	1901	Enero á Julio 98.		42	280	Guimerindo Pérez Falcón.	Idem.	Idem.	154,20
9	Idem	1901	Abri 97 á Octubre 98.		43	281	Santiago Franco Novoa.	Cabo.	Idem.	355,00
9	Idem	1901	Noviembre 97 á Septiembre 98.		44	282	Esteban Satz López.	Guerrillero.	Idem.	328,35
9	Idem	1901	Mayo 96 á Octubre 98.		45	283	José Vidal Laure.	Idem.	Idem.	635,90
9	Idem	1901	Marzo á Septiembre 98.		46	284	Desiderio González Cruz.	Idem.	Idem.	149,35
9	Idem	1901	Junio á Septiembre 98.		47	285	Cayetano Botancourt Pérez.	Idem.	Idem.	190,75
9	Idem	1901	Junio y Julio 98.		48	286	Estimiano Talavera Rodríguez.	Idem.	Idem.	55,80
9	Idem	1901	Marzo á Octubre 98.		49	287	Francisco Casanova Rodríguez.	Idem.	Idem.	210,60
9	Idem	1901	Feb. 97 á Octubre 98.		50	288	Antonio Gómez, sin segundo apellido.	Idem.	Idem.	220,00
9	Idem	1901	Marzo á Octubre 98.		51	289	Cayetano Gómez, Idem.	Idem.	Idem.	321,40
9	Idem	1901	Agosto 97 á Octubre 98.		52	290	Domingo Videla Ledes.	Idem.	Idem.	154,40
9	Idem	1901	Febrero 97 á Octubre 98.		53	291	Francisco Acosta Hernández.	Idem.	Idem.	235,45
9	Idem	1901	Noviembre 96 á Octubre 98.		54	292	Federico López Cabrera.	Idem.	Idem.	240,95
9	Idem	1901	Marzo á Octubre 98.		55	293	Gerardo Muñiz Cuervo.	Idem.	Idem.	229,35
9	Idem	1901	Mayo 97 á Octubre 98.		56	294	Pedro Clavijo González.	Sargento.	Idem.	696,65
9	Idem	1901	Diciembre 97 á Octubre 98.		57	295	Indalecio Gómez García.	Guerrillero.	Idem.	381,40
9	Idem	1901	Octubre 97 á Septiembre 98.		58	296	José Fernández Díaz.	Cabo.	Idem.	417,35
9	Idem	1901	Marzo 96 á Octubre 98.		59	297	Manuel López Fernández.	Idem.	Idem.	408,95
9	Idem	1901			60	298	Cayetano Abelenda García.	Idem.	Idem.	

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.		Número de la reclamación de que precede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha reclamación.	Número de orden de sucendores.	NOMBRE DEL acreedor	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL ESTADO Pesetas.
Día	Mes	Año									
5	Marzo	1901	Mayo á Junio 98.....		61	299	Joaquín Vega Álvarez.....	Sargento.....	Sexto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	73,50	
2	Idem.	1901	Marzo á Agosto 98.....		62	300	Rafael Pérez García.....	Guerrillero	Idem.....	133,75	
2	Idem.	1901	Junio á Agosto 98.....		63	301	Rafael Díaz Villeras.....	Idem.....	Idem.....	105,75	
9	Idem.	1901	Marzo á Agosto 98.....		64	302	Miguel Pardo Padrón.....	Idem.....	Idem.....	114,00	
9	Idem.	1901	Junio á Agosto 98.....		65	303	Justo Rodríguez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	137,15	
9	Idem.	1901	Idem.....		66	304	Inocente Domínguez Viera.....	Idem.....	Idem.....	119,20	
9	Idem.	1901	Junio y Julio 98.....		67	305	Mariano Lago Ballesteros.....	Idem.....	Idem.....	243,10	
2	Idem.	1901	Mayo 97 á Octubre 98.....		68	306	Batibino Villar Villar.....	Idem.....	Idem.....	215,15	
9	Idem.	1901	Diciembre 97 á Septiembre 98.....		69	307	Félix Padrón Cruz.....	Idem.....	Idem.....	148,15	
29	Mayo	1904	Mayo 96 á Noviembre 98.....	6.536	1	308	D. Luz González Bello.....	Capitán.....	Regimiento de Caballería de Camajuaní (Cuba).....	1.685,00	
11	Marzo	1901	Febrero á Julio 97.....	6.537	1	309	» Ceferino de Pedro Suárez.....	Idem.....	Centro de Caballería de la Habana y Pinar del Río (Cuba).....	1.397,90	
3	Idem.	1905	Diciembre 97 á Octubre 98.....		2	310	» Cayetano Cangas Porrúa.....	2º Teniente	Idem.....	3.938,50	
11	Idem.	1901	Julio á Noviembre 98.....		3	311	» Manuel Pérez Aniura.....	Idem.....	Idem.....	1.771,55	
3	Enero.	1902	Diciembre 96 á Noviembre 97.....		4	312	José Cancillo González.....	Voluntario.....	Idem.....	260,50	
3	Idem.	1902	Diciembre 96 á Septiembre 97.....		5	313	Pablo Martínez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	216,30	
3	Idem.	1902	Idem.....		6	314	Francisco Cruz Pérez.....	Idem.....	Idem.....	193,80	
3	Idem.	1902	Diciembre 96 á Julio 97.....		7	315	Pedro Mendiña Irahola.....	Idem.....	Idem.....	154,90	
3	Idem.	1902	Diciembre 96 á Septiembre 97.....		8	316	Alejandro Medina Famada.....	Idem.....	Idem.....	193,80	
3	Idem.	1902	Diciembre 96 á Julio 97.....		9	317	Dámaso Díaz Pérez.....	Idem.....	Idem.....	154,90	
5	Marzo.	1910	Idem.....		10	318	Rafael Romero, sin segundo apodo.....	Idem.....	Idem.....	154,90	
3	Enero.	1902	Diciembre 96 á Junio 97.....		11	319	Pedro Pérez, Idem.....	Idem.....	Idem.....	152,35	
2	Idem.	1902	Diciembre 96 á Julio 97.....		12	320	Enfimio Raveiro, Idem.....	Idem.....	Idem.....	172,50	
3	Idem.	1902	Diciembre 96 á Septiembre 97.....		13	321	Juan Norberto Cuetara Álvarez.....	Idem.....	Idem.....	216,30	
3	Idem.	1902	Idem.....		14	322	José Martínez Yacón.....	Idem.....	Idem.....	216,30	
3	Idem.	1902	Diciembre 96 á Junio 97.....		15	323	Andrés Díaz Santana.....	Cabo	Idem.....	231,60	
3	Idem.	1902	Enero á Noviembre 97.....		16	324	Epifanio Lago, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	163,85	
3	Idem.	1902	Diciembre 96 á Junio 97.....		17	325	Agestin Hernández z Muñoz.....	Voluntario.....	Idem.....	241,75	
9	Marzo.	1901	Diciembre 96 á Octubre 98.....		18	326	Ramón Cordero Ortega.....	Idem.....	Idem.....	639,21	
3	Enero.	1902	Diciembre 96 á Octubre 97.....		19	327	José Isabel Rodríguez Morejón.....	Idem.....	Idem.....	236,10	
10	Mayo.	1910	Diciembre 96 á Septiembre 97.....		20	328	Juan Pastor Ramos Falcón.....	Idem.....	Idem.....	216,30	
3	Enero.	1902	Diciembre 96 á Noviembre 97.....		21	329	Bonifacio Cabrera Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	216,30	
26	Febrero.	1910	Idem.....		22	330	Mateo Gareta, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	260,50	
10	Mayo.	1910	Idem.....		23	331	Rafael Bartolo Arbejo Ramos.....	Idem.....	Idem.....	260,50	
3	Enero.	1902	Idem.....		24	332	Francisco Torres Páez.....	Idem.....	Idem.....	260,50	
3	Idem.	1902	Abril á Noviembre 97.....		25	333	Alonso Gil Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	260,50	
3	Idem.	1902	Diciembre 96 á Noviembre 97.....		26	334	Juan Rodríguez Cardentey.....	Idem.....	Idem.....	260,50	
3	Idem.	1902	Diciembre 96 á Junio 97.....		27	335	Félix Pérez Robaina.....	Idem.....	Idem.....	182,35	
3	Idem.	1902	Diciembre 96 á Enero 98.....		28	336	Manuel Cuetara Álvarez.....	Idem.....	Idem.....	300,05	
28	Febrero.	1910	Diciembre 96 á Julio 97.....		29	337	Pablo López Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	172,10	
9	Marzo.	1910	Marzo 97 á Enero 98.....		30	338	Julio Gutiérrez Ortega.....	Idem.....	Idem.....	236,10	
12	Idem.	1910	Abril 97 á Enero 98.....		31	339	Pedro Suárez Guzmán.....	Idem.....	Idem.....	211,65	
21	Idem.	1910	Diciembre 96 á Septiembre 97.....		32	340	Juan Palacios Arencibia.....	Sargento.....	Id-m.....	194,20	
12	Idem.	1910	Idem.....		33	341	José María Cardentey Morejón.....	Voluntario.....	Idem.....	216,30	
9	Idem.	1910	Diciembre 96 á Julio 97.....		34	342	José Cecilio Hernández Malagón.....	Idem.....	Idem.....	172,10	
5	Idem.	1910	Enero á Noviembre 97.....		35	343	Ramón Llano Diego.....	Idem.....	Idem.....	216,30	
12	Idem.	1910	Diciembre 96 á Septiembre 97.....		36	344	Andrés Batista Santos.....	Idem.....	Idem.....	216,35	
3	Enero.	1902	Idem.....		37	345	Manuel Urquiza Elizaga.....	Idem.....	Idem.....	216,35	
3	Idem.	1902	Diciembre 96 á Julio 97.....		38	346	Amelio Malagón Hernández.....	Idem.....	Idem.....	172,10	
4	Octubre.	1909	Febrero á Agosto 97.....		39	347	Aquilino Díaz Suárez.....	Sargento.....	Idem.....	283,45	
19	Julio.	1901	Diciembre 96 á Septiembre 98.....		40	348	Francisco Melo Muñoz.....	Cabo	Idem.....	1.099,40	
19	Idem.	1909	Junio á Noviembre 98.....		41	349	Isidro Martínez Amador.....	Idem.....	Idem.....	358,40	
19	Idem.	1901	Diciembre 96 á Octubre 97.....		42	350	Matilde San Martín Reyes.....	Voluntario.....	Idem.....	268,15	

4	Octubre...	1909	Junio á Noviembre 98.....	>	43	351	Juan García Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	260,65
4	Idem....	1909	Idem.....	>	44	352	Francisco Jorge Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	338,00
4	Idem....	1909	Diciembre 98 á Agosto 98.....	>	45	353	Félix Delgado Lugo.....	Idem.....	Idem.....	954,80
4	Idem....	1909	Diciembre 96 á Octubre 98.....	>	46	354	Catalino Martínez López.....	Idem.....	Idem.....	1.132,90
4	Idem....	1909	Junio á Septiembre 98.....	>	47	355	Fernando Alvarez, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	275,35
19	Julio....	1901	Julio á Septiembre 98.....	>	48	356	Estanislao Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	255,50
19	Idem....	1901	Abril á Noviembre 98.....	>	49	357	Alfredo Díaz Luna.....	Idem.....	Idem.....	590,75
19	Idem....	1901	Diciembre 96 á Octubre 97.....	>	50	358	Julián San Martín.....	Idem.....	Idem.....	257,55
11	Junio....	1910	Diciembre 96 á Junio 98.....	>	51	359	Regino Avila Canejo.....	Cabo.....	Idem.....	648,90
11	Idem....	1910	Abril 97 á Julio 98.....	>	52	360	Manuel Avila Canejo.....	Voluntario.....	Idem.....	399,40
11	Idem....	1910	Diciembre 96 á Junio 98.....	>	53	361	Juan Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	418,15
11	Idem....	1910	Diciembre 96 á Septiembre 98.....	>	54	362	Manuel Armas Falcón.....	Voluntario.....	Idem.....	361,00
11	Idem....	1910	Diciembre 96 á Marzo 98.....	>	55	363	Eduvigis Ponce Pérez.....	Idem.....	Idem.....	128,50
11	Idem....	1910	Diciembre 96 á Noviembre 97.....	>	56	364	Filomeno García Izquierdo.....	Idem.....	Idem.....	71,40
11	Idem....	1910	Diciembre 96 á Junio 98.....	>	57	365	Juan Mesa Fernández.....	Idem.....	Idem.....	427,90
11	Idem....	1910	Diciembre 96 á Agosto 98.....	>	58	366	Juan Pérez Llerona.....	Idem.....	Idem.....	611,35
11	Idem....	1910	Diciembre 96 á Agosto 97.....	>	59	367	Francisco Díaz Fernández.....	Idem.....	Idem.....	310,65
1.	Marzo....	1901	Idem.....	6.538	1	368	D. José Lluch Casal.....	1. ^{er} Teniente.....	Segundo Tercio de Guerrillas (Cuba).....	510,85
25	Julio....	1901	Agosto 96 á Julio 98.....	>	2	369	» Guillermo Rodriguez Crespo.....	2. ^o Idem.....	Idem.....	77,00
18	Diciembre	1901	Abril á Agosto 98.....	6.539	1	370	Manuel Saáez González.....	Sargento.....	Séptimo idem (Cuba).....	348,90
13	Idem....	1901	Idem.....	>	2	371	Juan Martínez Hernández.....	Cabo.....	Idem.....	409,50
13	Idem....	1901	Febrero á Agosto 98.....	>	3	372	Emitio Suárez González.....	Idem.....	Idem.....	328,50
13	Idem....	1901	Mayo á Noviembre 98.....	>	4	373	Violento Arrieta Artobizaga.....	Idem.....	Idem.....	427,25
13	Idem....	1901	Junio 96 á Agosto 98.....	>	5	374	Máximo Suárez González.....	Guerrillero.....	Idem.....	385,90
13	Idem....	1901	Marzo á Agosto 98.....	>	6	375	Alejo Ortega Ortega.....	Idem.....	Idem.....	243,80
28	Marzo....	1901	Junio 96 á Noviembre 98.....	>	7	376	D. Julián Gimeno Pérez.....	2. ^o Teniente.....	2.324,70	
3	Julio....	1900	Junio á Agosto 98.....	6.540	1	377	Alfonso López Planas.....	Soldado.....	Quinto idem (Cuba).....	182,15
3	Idem....	1900	Junio á Septiembre 98.....	>	2	378	Antonio González Riego.....	Cabo.....	Idem.....	282,30
3	Idem....	1900	Idem.....	>	3	379	Arcadio Míro Expósito.....	Soldado.....	Idem.....	260,95
3	Idem....	1900	Junio 96 á Septiembre 98.....	>	4	380	Angel Rubio Mantilla.....	Sargento.....	Idem.....	297,15
3	Idem....	1900	Abril á Septiembre 98.....	>	5	381	Andrés Pérez Pérez.....	Soldado.....	Idem.....	269,90
3	Idem....	1900	Junio á Septiembre 98.....	>	6	382	Alejandro Morales Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	203,15
3	Idem....	1900	Idem.....	>	7	383	Alfonso Rivas Cuetara.....	Idem.....	Idem.....	187,00
3	Idem....	1900	Febrero 91 á Septiembre 98.....	>	8	384	Atíano Rubio Hernández.....	Idem.....	Idem.....	188,95
3	Idem....	1900	Junio á Septiembre 98.....	>	9	385	Antonio Cebrano Hernández.....	Idem.....	Idem.....	183,00
3	Idem....	1900	Idem.....	>	10	386	Bouifacio González Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	210,10
3	Idem....	1900	Junio 1898.....	>	11	387	Domingo Brito Gómez.....	Idem.....	Idem.....	82,65
3	Idem....	1900	Junio 96 á Septiembre 98.....	>	12	388	Domingo Azuaga Plasencia.....	Idem.....	Idem.....	269,60
3	Idem....	1900	Idem.....	>	13	389	Esteban Pérez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	236,30
3	Idem....	1900	Junio 4 Septiembre 98.....	>	14	390	Emilio Rojas Valdés.....	Idem.....	Idem.....	206,65
3	Idem....	1900	Julio 96 á Junio 98.....	>	15	391	Fermín Rodríguez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	67,65
3	Idem....	1900	Junio 97 á Septiembre 98.....	>	16	392	Felipe Rodríguez Abrahan.....	Idem.....	Idem.....	270,00
3	Idem....	1900	Noviembre 96 á Septiembre 98.....	>	17	393	Federico García Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	220,50
3	Idem....	1900	Abril á Junio 98.....	>	18	394	Francisco Pérez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	158,35
3	Idem....	1900	Julio 96 á Septiembre 98.....	>	19	395	Gregorio Díaz González.....	Idem.....	Idem.....	216,70
3	Idem....	1900	Junio 4 Septiembre 98.....	>	20	396	Gregorio Paz Abreu.....	Idem.....	Idem.....	206,15
3	Idem....	1900	Idem.....	>	21	397	Hipólito Ruiz Vidal.....	Idem.....	Idem.....	130,85
3	Idem....	1900	Julio 96 á Septiembre 98.....	>	22	398	Iudalecio Alvarez Vigil.....	Cabo.....	Idem.....	349,75
3	Idem....	1900	Junio á Septiembre 98.....	>	23	399	Joaquín Rodríguez Pérez.....	Soldado.....	Idem.....	212,35
3	Idem....	1900	Idem.....	>	24	400	Juan González Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	212,00
3	Idem....	1900	Junio 4 Septiembre 98.....	>	25	401	Juan Triana, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	212,00
3	Idem....	1900	Junio 1898.....	>	26	402	José García Díaz.....	Idem.....	Idem.....	82,55
3	Idem....	1900	Junio y Julio 98.....	>	27	403	José Díaz Figueroa.....	Idem.....	Idem.....	161,75
3	Idem....	1900	Junio á Septiembre 98.....	>	28	404	Juan González Martínez.....	Idem.....	Idem.....	226,30
3	Idem....	1900	Idem.....	>	29	405	José Quirós Menéndez.....	Idem.....	Idem.....	183,00
3	Idem....	1900	Junio y Julio 98.....	>	30	406	José González Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	122,40
3	Idem....	1900	Idem.....	>	31	407	José Morales Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	161,40
3	Idem....	1900	Junio á Agosto 98.....	>	32	408	Juan González Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	172,15
3	Idem....	1900	Junio á Septiembre 98.....	>	33	409	Luisiano Rodríguez González.....	Idem.....	Idem.....	183,00
3	Idem....	1900	Septiembre 97 á Septiembre 98.....	>	34	410	Luis Martínez Broche.....	Idem.....	Idem.....	206,30
3	Idem....	1900	Junio á Septiembre 98.....	>	35	411	Luis Coutra, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	206,50
3	Idem....	1900	Agosto y Septiembre 98.....	>	36	412	Lorenzo Zoilo, (idem).....	Idem.....	Idem.....	249,20
3	Idem....	1900	Junio á Septiembre 98.....	>	37	413	Manuel Costales Blanco.....	Cabo.....	Idem.....	369,50

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO a que se refiere el crédito.		Número de la relación de que procede el crédito.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR		CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.										
3	Julio	1900	Agosto 97 á Septiembre 98.		3	36	414	Manuel Martínez Rodríguez.		Soldado.	Quinto Toreo de Guerrillas (Cuba).	275,20
3	Idem	1900	Junio y Julio 98.		3	39	415	Modesto León Perdomo.		Idem.	Idem.	81,70
3	Idem	1900	Junio á Agosto 98.		3	40	416	Manuel de la Rosa Machado.		Idem.	Idem.	153,10
3	Idem	1900	Junio á Septiembre 98.		3	41	417	Matilde Guerra Camacho.		Idem.	Idem.	128,25
3	Idem	1900	Julio 97 á Julio 98.		3	42	418	Mamerto Camacho Vidal.		Idem.	Idem.	168,55
3	Idem	1900	Junio y Julio 98.		3	43	419	Narciso Felde, sin segundo apellido.		Idem.	Idem.	82,55
3	Idem	1900	Marzo á Julio 98.		3	44	420	Nicasio Ajón, Idem.		Idem.	Idem.	155,10
3	Idem	1900	Junio á Septiembre 98.		3	45	421	Próspero Ména Acosta.		Idem.	Idem.	183,00
3	Idem	1900	Junio y Julio 98.		3	46	422	Pedro Rodríguez Cairo.		Idem.	Idem.	81,70
3	Idem	1900	Marzo á Julio 98.		3	47	423	Pablo Barreto Espinosa.		Idem.	Idem.	147,60
3	Idem	1900	Junio y Julio 98.		3	48	424	Pedro Díaz González.		Idem.	Idem.	122,40
3	Idem	1900	Junio á Septiembre 98.		3	49	425	Ramón Díaz, sin segundo apellido.		Soldado.	Idem.	211,10
3	Idem	1900	Idem.		3	50	426	Rafael Rojas Valdés.		Idem.	Idem.	200,10
3	Idem	1900	Idem.		3	51	427	Regino Suárez, sin segundo apellido.		Idem.	Idem.	100,55
3	Idem	1900	Idem.		3	52	428	Tomás Morales Alonso.		Idem.	Idem.	203,90
3	Idem	1900	Junio 1898.		3	53	429	Valoriano Barroto Vera.		Idem.	Idem.	82,55
8	Idem	1904	Marzo 96 á Septiembre 98.		3	54	430	D. Fernando Domínguez Hernández.		2º Teniente.	Idem.	2,180,30
7	Febrero	1901	Mayo á Septiembre 98.		3	55	431	Bonifacio López Castillo.		Soldado.	Idem.	129,20
7	Idem	1901	Marzo 96 á Septiembre 98.		3	56	432	D. Félix López Becerra.		2º Teniente.	Idem.	2,562,90
7	Idem	1901	Mayo á Septiembre 98.		3	57	433	Antonio Roy Amorín.		Soldado.	Idem.	104,80
18	Julio	1901	Junio á Septiembre 98.		3	58	434	José Villardano Sedano.		Idem.	Idem.	175,35
15	Septiembre	1900	Enero 96 á Septiembre 98.		3	59	435	Alonso Cide Belmonte.		Cabo.	Idem.	112,25
14	Junio	1901	Diciembre 97 á Mayo 98.		3	60	436	Antonio Hernández Hernández.		Soldado.	Idem.	37,35
15	Septiembre	1900	Diciembre 96 á Septiembre 98.		3	61	437	José Mauri Blanco.		Sargento.	Idem.	192,10
16	Idem	1900	Marzo 96 á Agosto 98.		3	62	438	José Suárez Enguiz.		Idem.	Idem.	290,45
25	Noviembre	1903	Mayo á Septiembre 98.		3	63	439	Manuel Díaz Hernández.		Cabo.	Idem.	154,45
10	Idem	1903	Mayo á Agosto 98.		3	64	440	Francisco Ortega, sin segundo apellido.		Idem.	Idem.	177,50
19	Enero	1899	Marzo á Septiembre 98.		3	65	441	D. Antonio García Morono.		1º Teniente.	Idem.	1,440,70
12	Junio	1909	Enero 97 á Septiembre 98.		6.541	1	442	José Jiménez Jiménez.		Sargento.	Tercio de Voluntarios y Bomberos Movilizados, núm. 1 (Cuba).	532,95
12	Idem	1909	Mayo á Septiembre 98.		3	2	443	Aurelio Ruiz Mora.		Cabo.	Idem.	111,35
12	Idem	1909	Enero 97 á Septiembre 98.		3	3	444	José Torros Merino.		Idem.	Idem.	471,40
12	Idem	1909	Idem.		3	4	445	Telesforo Viñas Negron.		Voluntario.	Idem.	350,80
12	Idem	1909	Abril á Septiembre 98.		3	5	446	Mateo Valle Díaz.		Idem.	Idem.	176,95
12	Idem	1909	Enero 97 á Septiembre 98.		3	6	447	José Torros de Oña.		Idem.	Idem.	446,70
12	Idem	1909	Febrero 97 á Agosto 98.		3	7	448	Juan Castro Rodríguez.		Idem.	Idem.	337,30
22	Agosto	1900	Enero á Septiembre 98.		3	8	449	D. Leandro Vela Ruiz.		2º Teniente.	Idem.	2,104,70
21	Junio	1910	Diciembre 96 á Diciembre 97.		3	9	450	Joaquín Fernández Fernández.		Idem.	Idem.	2,207,95
22	Julio	1901	Enero á Septiembre 98.		3	10	451	Robustiano Albuñar Menéndez.		Cabo.	Idem.	936,60
1.	Mayo	1900	Abril 96 á Noviembre 98.		6.542	1	452	Teófilo Secada Sánchez.		Soldado.	Batallón de Voluntarios Movilizados de la Habana (Cuba).	428,65
1.	Idem	1900	Junio 96 á Noviembre 98.		3	2	453	Ambrosio Vega Palacios.		Idem.	Idem.	472,55
18	Septiembre	1900	Octubre 96 á Septiembre 98.		6.543	1	454	Miguel Gadea Ripoll.		Idem.	Idem fl. de Pando (Cuba).	408,40
10	Idem	1900	Mayo 96 á Septiembre 98.		3	2	455	Francisco Mercado Alora.		Idem.	Idem.	342,75
16	Idem	1906	Idem.		3	3	456	Federico Pérez Sanciprián.		Idem.	Idem.	240,85
18	Idem	1900	Abril 96 á Septiembre 98.		3	4	457	Plácido Artesga Plasencia.		Idem.	Idem.	332,85
10	Idem	1900	Enero 97 á Septiembre 98.		3	5	458	José de los Reyes Angarica.		Idem.	Idem.	367,85
18	Idem	1900	Mayo 96 á Septiembre 98.		3	6	459	Justo Alvarez Argudín.		Idem.	Idem.	330,45
18	Idem	1900	Septiembre 97 á Septiembre 98.		3	7	460	Julio Alvarez Alvarez.		Corneta.	Idem.	304,15
18	Idem	1900	Enero 97 á Septiembre 98.		3	8	461	Modesto Espinosa Espinosa.		Soldado.	Idem.	198,90
25	Febrero	1901	Octubre 96 á Septiembre 98.		3	9	462	Francisco López Quintana.		Idem.	Idem.	350,25
18	Septiembre	1900	Mayo 96 á Septiembre 98.		3	10	463	José Pérez Rojas.		Cabo.	Idem.	391,75
15	Idem	1909	Idem.		3	11	464	Primitivo Villedres Torres.		Soldado.	Idem.	247,00

18	Idem.....	1900	Idem.....	>	12	465	Mauricio Valdés Machado.....	Idem.....	Idem.....	317,15
10	Idem.....	1900	Julio y Agosto 98.....	6.544	1	466	José Rodríguez Ronco.....	Sargento.....	Brigada «Cuba Española» (Cuba).....	117,05
10	Idem.....	1900	Mayo á Agosto 98.....	>	2	467	Juan Durán Galván.....	Idem.....	Idem.....	280,35
23	Abril.....	1901	Idem.....	>	3	468	Lorenzo Palanca Guzmán.....	Idem.....	Idem.....	279,60
10	Septiembre.	1900	Junio á Agosto 98.....	>	4	469	Fidel Vicente Martínez.....	Guerrillero.....	Idem.....	35,65
									TOTAL.....	169.067,31

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.^º—CONCEPTO A

HABERES PERSONALES

16	Abril.....	1903	Septiembre á Diciembre 97....	1.699	1	1	D. Gumersindo Polanco Rodríguez.....	>	Dirección general de la Deuda.....	1.112,50
31	Diciembre.	1903	Idem.....	1.700	1	2	» Domingo Marrero Valdés.....	>	Idem.....	741,66
26	Idem.....	1901	Idem.....	1.701	1	3	» Eusebio Menéndez Alonso.....	>	Idem.....	1.112,50
13	Mayo.....	1903	Idem.....	1.702	1	4	» Ricardo Suárez García.....	>	Idem.....	2.595,81
30	Diciembre.	1901	Idem.....	1.703	1	5	» Pedro Zaldívar Mena.....	>	Idem.....	1.854,16
19	Septiembre.	1900	Idem.....	1.704	1	6	» José López Núñez.....	>	Idem.....	445,00
30	Diciembre.	1901	Idem.....	1.705	1	7	» José Ibáñez Lavín.....	>	Idem.....	741,66
13	Agosto.....	1900	Diciembre 97.....	1.706	1	8	» Manuel Aragón.....	>	Idem.....	20,15
31	Diciembre.	1901	Septiembre á Diciembre 97....	1.707	1	9	» Ladislao Usatorres Leiva.....	>	Idem.....	1.483,35
7	Agosto.....	1900	Septiembre y Noviembre 97....	1.708	1	10	» Vicente García Pardo.....	>	Idem.....	302,60
30	Septiembre.	1900	Octubre á Diciembre 97.....	1.709	1	11	» Eduardo Blázquez Amador.....	>	Idem.....	300,26

CONCEPTO C.

FIANZAS

24	Enero.....	1901	Año 1898.....	1.698	1	12	Herederos de D. José Antonio Vizcaíno y Rodríguez.....	>	Dirección general de la Deuda.....	2.000,00
									TOTAL.....	12.709,65

RESUMEN

Pesetas.

Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....	169.067,31
Idem de fd. de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.....	12.709,65
TOTAL GENERAL.....	181.776,96

Madrid, 10 de Octubre de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.º B.—El Presidente, Alfredo de Zavala.

20 Octubre 1910

por una yegua de diecisésis a dieciséis años de edad, alzada mediana, herrada con $\frac{1}{2}$, sin poder precisarse en qué anca, aunque se cree sea en la derecha, al vecino de Pizarra Antonio Martín Gutiérrez, dejando en dicho día abandonada, en término de Cártama, las dos primeras yeguas, y siguiendo con dirección a Málaga con la última; para que comparezcan ante este Juzgado, y luego que acrediten ser dueños de dichas caballerías, se les hará entrega de las mismas en depósito provisional, y caso de no comparecer en el término de diez días siguientes a la inserción de los edictos, que se insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Alora a 8 de Octubre de 1910.
Antonio Escribano Codina.—Por mandato de S. S., Antonio Bootill.

JO—10296

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Alejandro Alvarez y Alvarez, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra, cuyas señas se expresan a continuación, verificado en la noche del 30 de Septiembre último, al sitio de Moras Gorda, de este término, propiedad de D. José Farrugia Delgado, de estos vecinos, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaran su legítima adquisición; poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado.

Señas.

Una burra de dos años, mohina obscura, sin hierro, alzada regular y baja de aguja.

Dado en Arcos de la Frontera a 11 de Octubre de 1910.—Alejandro Alvarez.—Manuel Rodríguez.

JO—10397

D. Alejandro Alvarez y Alvarez, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra, cuyas señas se expresan a continuación, verificado el día 5 del actual, del cortijo Mesa de la Higuera, de este término, propiedad de Manuel Topete Barea, vecino de Prado Rey, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaran su legítima adquisición; poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado.

Señas.

Una burra de tres años, alzada 1,21, rucia, herrada en la paletilla izquierda y en la cadera izquierda, asegurada en la Previsión Andaluza.

Dada en Arcos de la Frontera a 12 de Octubre de 1910.—Alejandro Alvarez.—Manuel Rodríguez.

JO—10398

DON BENITO

D. Ignacio Docavo Alverti, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca de una manta de lana blanca con listas negras, en buen uso, de la propiedad de D. Francisco Gómez Sánchez, la cual fué robada a mediados del mes de Septiembre último, con dos kilos de chorizos y tocino, de la casa que dicho señor tiene en la localidad de Cramitos, término de Guareña; y caso de ser habida la pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

Don Benito, 17 de Octubre de 1910.—Ignacio Docavo.—El Secretario, Feliciano Fernández.

JO—10481

LAS PALMAS

D. Antonio de Lara Derqui, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos que en este Juzgado se adelantan a instancia de D. Luis Artiles y Barrera, comerciante y vecino de esta ciudad, sobre que se le declare, como ha sido declarado, en estado legal de suspensión de pagos, se citen a los acreedores del mismo Asnet & Fraisse, Guillermo Hoppe Hanis & Skarcus, W. Jchutt, Bernardo Heinemann, domiciliados en Alemania; F. Varillon, Maurice Jchustepits, C. J. Jouvet & Bardeau, domiciliados en Francia; Simon May C., Matusch Goldschmidt, domiciliados en Inglaterra; A. Remmert y C., A. Ricarni & Marchina, domiciliados en Italia, cuyas vecindades se ignoran, a fin de que el día 30 de Noviembre próximo y hora de las cuatro, comparezcan ante este Juzgado y Sala Audiencia del mismo, para que tenga lugar la Junta de acreedores que previene el artículo 872 del Código de Comercio, con objeto de que discutan, aprueben o desechen la proposición de espera formulada por el D. Luis Artiles, en la que promete pagar a sus acreedores en la forma siguiente: el 20 por 100, el 26 de Septiembre de 1911; el 40 por 100 en igual día y mes de 1912, y el 40 por 100 restante, el propio día y mes de 1913; proviniendo a los acreedores que han de presentarse en el acto de la Junta con los títulos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en las Palmas de Gran Canaria a 10 de Octubre de 1910.—Antonio de Lara Derqui.—P. M. D. S. S., José M. Reyes.

X—2048

MANRESA

En virtud de lo dispuesto por el muy Ilustre señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, D. Juan Antoni Monserrat y Garín, con providencia de 15 del actual, dictada en méritos de los autos de juicio ordinario de mayor cuantía, instados por el Procurador don Pedro N. Calmet y Riu, en nombre y representación de D. Antonio Sivilia y Viladerranes, contra las personas que puedan tener interés en oponerse a la reclamación de la declaración de presunción de muerte de Juan Morera Viladerranes, que por ahora son inciertas, ignoradas y desconocidas, se cita y emplaza a dichas

personas para que, dentro del término de nueve días, a contar desde la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID, se persone en dichos autos, bajo apercibimiento, en otro caso, de seguirse los mismos en rebeldía.

Manresa, 17 de Octubre de 1910.—El Actuario, José Vidal.

El infrascrito Escribano, certifico: Que los autos á que se refiere la precedente cédula de citación y emplazamiento, se siguen en forma de pobre por haber obtenido dicho tratamiento el demandante D. Antonio Sivilia y Viladerranes, por sentencia de 5 de Julio de 1909.

Manresa, 17 de Octubre de 1910.—José Vidal, Escribano.

JC—359

SALDAÑA

D. Eduardo Diyar Martín, Juez de primera instancia de Saldaña y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo y Escribanía de D. Antonio Lora y Busto, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Fulgencio García Alonso, natural de Collazos de Boedo y vecino de Villota del Duque, en donde falleció el 10 de Junio último, sin dejar descendientes ni ascendientes, en cuyo expediente, en providencia de hoy, he acordado se anuncie por edicto la muerte intestada de D. Fulgencio García Alonso, llamando a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados a su defunción, para que comparezcan y reclamarlos dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Dado en Saldaña a 14 de Octubre de 1910.—Eduardo Diyar.—El Oficial de España, Mariano Jerrojo.

JC—260

SAN SEBASTIÁN

En providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia de este partido, en virtud de escrito de demanda en juicio declarativo de mayor cuantía, presentado por el Procurador D. Fernando Sasiain, en nombre y representación con poder bastantes de D. Antonia Echeverría y Riazu, viuda de Vega de Socane, mayor de edad, propietaria y vecina de esta ciudad, contra la representación hereditaria del finado D. José Ignacio Jaca, constituida hoy día por sus hijos sobrevivientes D. Juan Bautista, don Juan Segundo, D. María Agustina, don José María y D. Francisco Antonio Jaca e Iparraguirre, ausentes en ignorado paradero, sobre pago de 30.767 pesetas con 51 céntimos, intereses y costas, se ha mandado emplazar a dichos demandantes D. Juan Segundo, D. María Agustina, D. Juan Bautista, D. José María y D. Francisco Antonio Jaca e Iparraguirre, por medio de la oportuna cédula, que en atención a la ausencia de aquéllos en paradero ignorado, se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, difundiéndola también en el sitio público de costumbre de esta ciudad, para que en el término imporrogable de nueve días, contados desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, comparezcan en estos autos personándose en forma, bajo apercibimiento de los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

San Sebastián, 15 de Octubre de 1910.
El Actuario: P. H., T. Artemio Balmaseda.

X—2049